

**Medidas  
para el cambio  
en Tenerife**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE TENERIFE

PLAN DE RESCATE CIUDADANO  
EMPLEO · INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO  
GOBERNAR PARA LA GENTE  
INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

**PODEMOS.**

**ES AHORA**  
— **PODEMOS.** —

**Medidas  
para el cambio  
en Tenerife**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE TENERIFE

**PLAN DE RESCATE CIUDADANO**

**EMPLEO INNOVACIÓN Y NUEVO  
MODELO PRODUCTIVO**

**GOBERNAR PARA LE GENTE**

**INSTITUCIONES PARA LA  
DEMOCRACIA**

**PODEMOS.**

**ES AHORA**  
———— **PODEMOS.** ————



**INTRODUCCIÓN**

**PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO**

**EMPLEO, INNOVACIÓN  
Y NUEVO MODELO  
PRODUCTIVO**

**GOBERNAR PARA  
LA GENTE**

**INSTITUCIONES PARA  
LA DEMOCRACIA**



ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO  
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los  
sumarios de las páginas.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11
<b>PLAN DE RESCATE CIUDADANO BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES .....</b>	<b>13</b>
1. PLAN DE RESCATE CIUDADANO Y EMERGENCIA SOCIAL .....	14
2. DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA. NINGUNA FAMILIA SIN TECHO.....	14
3. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA COMBATIR EL PARO .....	15
4. ATENCIÓN PRIMARIA A PERSONAS DEPENDIENTES .....	16
5. PRESTACIONES DE EMERGENCIA PARA LOS PAGOS DE ALIMENTOS, AGUA, LUZ, ETC.....	16
EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO .....	19
1. MEDIO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA .....	20
2. TURISMO .....	25
3. EMPLEO .....	30
4. TERRITORIO, MEDIOAMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.	34
<b>GOBERNAR PARA LA GENTE .....</b>	<b>63</b>
<b>DERECHOS SOCIALES: PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NECESIDADES FAMILIARES SIN CREAR TRAMPAS DE POBREZA .....</b>	<b>63</b>
1. SISTEMAS DE CUIDADOS: ECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA, PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL .....	64
2. SISTEMA SOCIOSANITARIO Y MEDICINAS ALTERNATIVAS.....	68
3. IGUALDAD Y DIVERSIDAD .....	69
4. MENORES .....	73
5. JÓVENES .....	74
6. MAYORES.....	75
7. CULTURA Y EDUCACIÓN .....	76

1.

2.

3.

8. DEPORTES .....82  
9. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.....86

**4.** INSTITUCIONES PARA  
LA DEMOCRACIA ..... 91

1. TRANSPARENCIA ..... 92  
2. AUDITORÍA DE LA DEUDA..... 93  
3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA..... 94  
4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ..... 96  
5. DEFENSA DE LO PÚBLICO..... 97  
6. LIBERTADES PÚBLICAS ..... 99

## INTRODUCCIÓN

En Canarias, donde el paro y la pobreza afectan cada vez a más familias, a la situación es especialmente desesperada, pues las elites que nos gobiernan desde la Transición no sólo no han aportado ninguna solución a la crisis, sino que probablemente sean una parte del problema. No podemos esperar que las mismas oligarquías que han contribuido a esta situación de desigualdad e injusticia social, y que durante estos años apenas han sufrido las consecuencias de la debacle económica, solucionen los graves problemas de Canarias. Tenerife ha sido, y sigue siendo, uno de los mejores exponentes de esta paradoja.

Vivimos una triple crisis: económica, social y medioambiental. Es un modelo de civilización el que hace aguas. No se trata de fenómenos separados, sino que son todos ellos signos que evidencian la crisis de un modelo económico, político y social, que en Canarias hace ya tiempo mostró su fracaso. El actual modelo socioeconómico de Canarias responde a un proceso histórico que ha conformado una economía por completo desarticulada y dependiente, que no redistribuye la riqueza, que solo beneficia a unos pocos.

Las elecciones locales de mayo de 2015 abren una ventana de oportunidad para el cambio. Un resquicio de esperanza que debe ser aprovechado por quienes aspiramos a salir del callejón sin salida del austericidio actual. Suponen una oportunidad única para dar prioridad a las personas, para poner en marcha medidas que rescaten a la ciudadanía, sobre todo a quienes con más crudeza han sufrido estos años de crisis y de pérdida de derechos.

Las elecciones deben servir para plantear, extender y someter a debate público propuestas alternativas al modelo socioeconómico, político y cultural vigente. Las propuestas de este programa, organizadas en cuatro grandes bloques, van dirigidas a mejorar el bienestar de las personas, priorizando la justicia social, la participación, la igualdad y la sostenibilidad. Porque sin recuperación de derechos no habrá recuperación económica. Porque si no es con más bienestar e igualdad, no saldremos de la crisis.

# 1.

## I PLAN DE RESCATE CIUDADANO. BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES.

La grave situación de crisis socioeconómica que sufre la ciudadanía de Tenerife exige no solo revertir los recortes de los últimos años, sino plantear un nuevo sistema de políticas públicas destinadas a rescatar a la gente, poniendo fin a la situación de desesperación social en la que muchas personas sobreviven.

La pobreza y la exclusión social tienen mucho que ver con la precariedad en el empleo y con la insuficiencia y fragilidad del sistema de protección de derechos sociales. El Cabildo no debe tomar sus decisiones basándose únicamente en criterios de supervivencia, sino que en sus actuaciones debe primar el concepto de empoderamiento, para que desde una perspectiva integral se haga posible la satisfacción de las necesidades y la defensa de los derechos sociales.

La situación creada es tan extrema, es tal el deterioro del bienestar de la gente, que resulta necesaria la elaboración de un plan de emergencia para el rescate de personas en situación de exclusión social y en situación de desempleo de larga duración. Podemos construir una sociedad en la que todas las personas tengamos los mismos derechos y obligaciones, al margen de nuestra situación económica y social, una sociedad en la que nuestras diferencias sean respetadas y nuestras necesidades básicas estén cubiertas.

### 1. Plan de Rescate Ciudadano y Emergencia Social.

Para ello ha de llevarse a cabo en primer lugar una auditoría de cuentas para el rescate ciudadano, cuyas medidas son la aplicación de la ley de transparencia y la cuantificación y reasignación de las partidas presupuestarias para aplicar las medidas propuestas a continuación.

Con carácter urgente se establecerá una partida presupuestaria destinada a costear el Plan de Rescate Ciudadano, y se reducirán los plazos del procedimiento administrativo, simplificando los trámites de acceso para poder implementar este Plan de emergencia ciudadana.

#### Renta mínima como derecho subjetivo.

1. Esta renta mínima de se destinará a familias sin ingresos o por debajo del umbral de la pobreza. Para ello se instará al Parlamento de Canarias a propiciar los cambios legislativos necesarios para sustituir la Prestación Canaria de Inserción (PCI), de modo que se adecúe a la realidad social, económica y laboral del Archipiélago, extendiendo su acción protectora al mayor número de personas o familias. Esto lo haremos mediante un Plan de Garantía de Rentas, dirigido a las personas sin ingresos suficientes para una vida digna, con especial atención a los hogares con menores a cargo. Se trata de evitar situaciones de pobreza infantil y de garantizar la suficiencia alimentaria y la cobertura de las necesidades de las familias en riesgo de exclusión.

### 2. Derecho a una vivienda digna. Ninguna familia sin techo.

Es hora ya de que el derecho constitucionalmente reconocido a una vivienda digna se haga realidad. La especulación debe desaparecer, y tampoco puede permitirse la dejación de funciones de la Administración, ya que no permite el acceso de todas las personas a un techo en régimen de propiedad, en alquiler o mediante otro tipo de uso y disfrute. Es por ello que desde Podemos proponemos:

2. Crear una Oficina Pública del Derecho a la Vivienda que facilite asesoramiento jurídico, el censo de viviendas vacías, alquileres sociales, y el rescate del IBI para casos de emergencia social.
3. Impulsar la paralización de los desahucios por ejecuciones hipotecarias de préstamos sobre la vivienda habitual a deudores de buena fe por motivos económicos, mediando y buscando una solución desde las administraciones públicas a los bancos que desahucien sin dar una solución habitacional, e instando a la regulación estatal de la dación en pago retroactiva, así como la opción de permanecer en la vivienda en régimen de alquiler social.

4. Aumentar el número de viviendas protegidas en Tenerife, preferiblemente de promoción pública, y en ayudas directas al alquiler, impulsando y gestionando el alquiler de las viviendas sociales vacantes, y ampliando el número de viviendas sociales en alquiler.
5. Desarrollar un plan de actuación programado - y con total transparencia - en la realización y adjudicación de viviendas sociales y de protección. Publicación de las listas de espera en materia de vivienda social.
6. Realizar y mantener un censo en Tenerife de viviendas vacías y un estudio de incentivos para incorporar estas viviendas como oferta.
7. Obligar a que un porcentaje de las viviendas de protección oficial y promoción pública sean accesibles para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos de reserva establecidos por las leyes estatales.
8. Impulsar respecto a las viviendas y solares abandonados (en su mayoría propiedad de las entidades financieras), las actuaciones sancionadoras contempladas en la legislación para evitar problemas de convivencia y salubridad, de modo que resulte más rentable solucionar la situación que abonar una cuantiosa multa.
9. Vigilar la conservación y así como mejorar el parque público de vivienda.

**3. Políticas activas de empleo para combatir el paro.** Desarrollar la oferta de empleo público para recuperar los servicios públicos y los empleos perdidos. Para ello se propone:

10. Generalizar la gestión directa y pública de los planes de empleo.
11. Favorecer la contratación por parte de empresas públicas. Aplicar la normativa de plantilla mínima a las empresas privadas.
12. Establecer en la medida de lo posible la excepcionalidad de las horas extraordinarias.
13. Fomentar el empleo público y en los sectores estratégicos (agua, energía, transporte y comunicación...).

#### PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y  
NUEVO MODELO  
PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA  
LA GENTE

INSTITUCIONES  
PARA  
LA DEMOCRACIA



**4. Atención prioritaria a las personas dependientes a través de los servicios sociales, de atención a la dependencia y cuidados.**

14. Cumplir la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
15. Potenciar la atención domiciliaria coordinada entre los distintos niveles asistenciales.
16. Atender prioritariamente los servicios sociales municipales mediante su dotación presupuestaria y de recursos humanos.
17. Tramitación en tres meses de las prestaciones. Actualmente una cuarta parte de las solicitudes tiene plazos de espera de más de 1 año.

**5. Prestaciones de emergencia para los pagos de alimentos, suministros básicos energéticos (agua, luz), movilidad y comunicación a todas las personas.**

18. Establecer desde el Cabildo medidas con la Comunidad Autónoma para que todas las personas dispongan de agua y luz, impidiendo el corte de suministros básicos por falta de pago y priorizando a los colectivos de mayor vulnerabilidad social.
19. Articular un sistema de ayudas a personas con emergencias de derechos básicos, para facilitar su acceso al agua, a la electricidad y gas.
20. Establecer un bono de transporte gratuito en guaguas y tranvía para las personas desempleadas, y para aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y emergencia social.

## 2.

## II EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO.

Si Canarias padece un atraso social grave y exhibe los peores resultados de la Unión Europea en casi todos los indicadores de bienestar, ello se debe también al carácter desarticulado y dependiente de nuestro modelo económico. Una de sus peores consecuencias (aunque no la única) es la falta de equidad y la injusticia social que impera en el archipiélago.

El objetivo del modelo económico propuesto por Podemos, no es el desarrollo económico infinito y desigual. Proponemos un modelo cuyo fin sea la calidad de vida de las personas que viven en Tenerife, basado en un crecimiento económico sostenible, respetuoso con nuestro medio ambiente, solidario y distribuido entre todos y todas.

Superar esta situación exige potentes inversiones públicas en recursos y servicios sociales, pero para eso se requiere implementar cuatro líneas de trabajo en el ámbito de la gestión económica:

21. Promover un modelo fiscal que redistribuya la riqueza de forma mucho más justa, en el que paguen más impuestos quienes más tienen (porque son quienes más se benefician del modelo vigente). Esto exige una modificación socialmente avanzada del REF (Régimen Económico Fiscal de Canarias) que acabará con los privilegios de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC). Esto incluye también el rechazo del actual Régimen Especial de Abastecimiento (REA) y el Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN).
22. Impulsar en la isla de Tenerife una economía sostenible, que genere más empleo, con más soberanía, sin destruir el territorio. Incorporando la sostenibilidad no como un adjetivo cosmético, sino como una orientación clave y transversal en todas las políticas públicas.

23. Contribuir desde el Cabildo en la creación de una Banca Pública Canaria, orientada a financiar el emprendimiento local y la economía, a apoyar a las pequeñas y medianas empresas canarias, a estimular el autoempleo mediante microcréditos, crédito mutuo, etc. Asimismo, favorecer desde el Cabildo el desarrollo de otros modelos de financiación y de crédito que sustenten la economía desde su base comunitaria, incluyendo herramientas de apoyo mutuo con un fuerte contenido social (moneda social, bancos de tiempo, etcétera.).
24. Desarrollar una reforma de la Administración local de la isla encaminada no hacia la privatización y la suplantación de sus funciones, sino hacia su fortalecimiento y redemocratización basada en la transparencia, la eficiencia y el control público y comunitario de las políticas. Una eficiencia que, en el caso de los ayuntamientos, pasa necesariamente por el establecimiento de Mancomunidades Intermunicipales en las que el Cabildo debe jugar un papel activo, impulsándolas para abaratar los costes y mejorar su funcionamiento, comarcalizando servicios públicos esenciales como la gestión de residuos, la limpieza, el binomio agua-energía, la cultura o el deporte, así como los servicios sociales, entre otros. Recuperar la planificación estratégica y coordinada para reducir trámites y costes y optimizar los recursos públicos.
25. Realizar una auditoría de la gestión económica del Cabildo, llevando a cabo un control del gasto realizado y evaluando sus resultados, así como desarrollar medidas que faciliten el seguimiento y evaluación de las prioridades y el control del gasto.

#### Sectores económicos.

##### 1. Medio rural. Agricultura, ganadería y pesca.

El medio rural en la isla se encuentra particularmente en situación de ostensible abandono en cuanto a políticas implementadas por el Cabildo en materia de desarrollo económico, fomento del empleo, cultura, protección del medio ambiente o fomento de las energías renovables.

Ante esta redoblada dificultad para la población rural de poder

desenvolver una vida en condiciones dignas e iguales a las de la población del entorno urbano, en los últimos décadas se ha producido una fuerte migración (sobre todo de las y los jóvenes) hacia aquellos municipios en donde el sector servicios (particularmente industria hotelera) ofrece posibilidades de empleo. Así, se produce un preocupante envejecimiento de su población (en algunos municipios, de hecho, el sector de población que supera los 65 años de edad supone más de un 20% sobre el total de las y los residentes). Esta crisis socioeconómica del agro tradicional ha propiciado además una creciente desarticulación del medio rural, mediante la expansión irregular y desordenada de pautas urbanas en su seno, mediante la expansión residencial y el forzamiento de las redes de viario e infraestructuras de servicios.

Esto ha propiciado importantes desequilibrios en el territorio, que es muy importante abordar no solo mediante planeamientos de contención, sino desarrollando políticas activas que revitalicen a un sector agropecuario claramente orientado hacia el mercado interior.

El abandono del agro ha traído consigo importantes problemas, como un aumento de la erosión y del riesgo de incendios, inundaciones y otras amenazas agudizadas por el efecto del cambio climático.

Hace falta por tanto, que dentro de esa vocación hacia un modelo productivo diversificado y sostenible que globalmente Podemos pretende implementar a nivel insular, las áreas rurales tengan una especial relevancia en el campo tinerfeño:

26. Mejorar las infraestructuras, transportes, comunicaciones y equipamientos, así como la oferta educativa, cultural y asistencial en el medio rural.
27. Fomentar la formación y el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el medio rural. Garantizar la conexión rural-urbana y potenciar el papel de las zonas periurbanas, por su importancia para la agricultura local, el paisaje, la gestión del medio ambiente y, por ende, el desarrollo en dichas zonas del empleo y la cohesión social.
28. Impulsar la implantación y desarrollo de las energías renovables, en especial en forma de autoconsumo en inmuebles y espacios aislados, así como para particulares e instalaciones productivas.
29. Promocionar y potenciar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través, entre otros, del incremento y mantenimiento de las masas forestales, gestión agroforestal adecuada, recuperando entre otras medidas un pastoreo controla-

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- do, programas agrarios que favorezcan la reducción de gases causantes de efecto invernadero, limitación de la expansión urbanística, etc.
30. Apoyar la incorporación de las y los jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y otras medidas destinadas al impulso y rejuvenecimiento del sector productivo, con especial atención para aquellas explotaciones y modelos de mayor valor socio-ambiental.
  31. Reconocer la participación en todos los órdenes de la vida económica, social, política y cultural de las mujeres en los entornos rurales. Garantizar el desarrollo efectivo de la igualdad de género en el medio rural, y en particular las medidas contenidas en la legislación de igualdad estatal y autonómica.
  32. Valorizar la multifuncionalidad, a través de "contratos territoriales" y otras herramientas como la custodia de terrenos o bancos de tierra, especialmente en zonas protegidas.
  33. Fomentar la producción y alimentación ecológica (en comedores y servicios públicos, en la hostelería, etc.), reforzando y mejorando los planes de acción ya existentes para la expansión y consolidación de la producción, transformación y consumo de alimentos ecológicos, facilitando, asimismo, su venta directa y propiciando canales cortos de comercialización, grupos de consumo, etc. Vigilancia del bienestar animal para consumo humano y en general.
  34. Elaborar un manual de buenas prácticas para explotaciones agrícolas y ganaderas: manejo de residuos, abono, compostaje, viabilidad de explotaciones, mecanización recomendable, etc.
  35. Mejorar los planes de prevención de incendios forestales e incrementar las partidas presupuestarias destinadas a dotación de medios materiales y humanos en dicho entorno.
  36. Mejorar y ampliar la oferta de servicios sociales públicos en el medio rural (mayores, personas dependientes, víctimas de violencia de género, etc.)

Por otro lado, debemos tener presente que hay que desarrollar una estrategia económica en el medio rural. Importamos cerca del 80 por ciento de toda nuestra comida, y parte de la que producimos aquí (carne de pollo, huevos) depende también sobremanera de los insumos importados. Es posible dignificar el sector primario y avanzar hacia la Soberanía Alimentaria y esto tiene que apoyarse en un reforzamiento e impulso de la importancia económica del sector primario en la isla, que debe convertirse en un pilar central de la economía

insular, pasando por las siguientes acciones:

37. Generar una alternativa efectiva de financiación al actual Régimen Especial de Abastecimiento (REA) para reequilibrar el precio de los productos y permitir que las producciones locales puedan competir, así como favoreciendo que las ayudas públicas lleguen efectivamente a los productores y productoras del sector agrario y ganadero, y no, como ha venido sucediendo hasta ahora, que sea apropiado por las empresas importadoras y el sector de distribución.
38. Impulsar los Bancos de Tierras, devolviendo la utilidad a las fincas abandonadas, y establecer convenios entre personas agricultoras jóvenes y personas propietarias mayores, con aval y apoyo organizativo de los ayuntamientos y la administración agraria.
39. Conseguir una gestión pública del agua que garantice agua de calidad y a precios razonables para la agricultura y consumo, pues un bien tan escaso en nuestra isla no puede ser gestionado de manera privada. Promover la implantación de redes de riego a presión en todas las zonas de la isla susceptibles de producir alimentos, controladas por la comunidad. Impulsar un nuevo modelo público y descentralizado de la obtención y saneamiento del agua, incluyendo medidas como la desalinización mediante energías renovables, fomento de los aljibes y otras medidas de captación y reaprovechamiento (depuración natural, etc.). Debe fomentarse la creación de Mesas de Agua locales, implicando a la comunidad en la gestión de este recurso vital.
40. Proteger el suelo de la especulación urbanística en el planeamiento territorial (insular y municipal), las bolsas de suelo agrícola, en uso o potenciales. Promoviendo, en suelos marginales, el cultivo de forrajes locales al servicio de la ganadería local, para hacerla menos dependiente de las importaciones foráneas. Dignificar el campo isleño en todos los espacios públicos y medios de comunicación (empezando por la televisión y radio públicas). Investigar las técnicas y los sistemas agrarios tradicionales, adaptados a cada localidad o comarca, para su puesta al día y aplicación contemporánea. Rescatar y preservar las semillas, las razas locales y todo el patrimonio genético autóctono.
41. Apoyar, de múltiples maneras (incluyendo, entre otras, la financiación con fondos públicos), el control de la comercialización de los productos agropecuarios de forma directa por las pro-

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- pías personas que los producen: Mercados (rurales y urbanos) del agricultor, cooperativas de consumo (mediante acuerdos directos con personas agricultoras), convenios de reparto a domicilio tipo 'biocaja', venta a través de Internet, etc. Consolidar nuevos mercados mediante fórmulas como la obligatoriedad del consumo de productos frescos, locales y — progresivamente— ecológicos, en todos los comedores colectivos públicos y financiados con fondos públicos (escolares, de empresa), incluyendo en ello a la hostelería y el sector turístico en general.
42. Reorientar toda nuestra agricultura hacia el objetivo principal de autoabastecimiento del mercado interior de productos frescos y de calidad (que cada vez será más caro traer de fuera debido a la crisis energética). Apoyar también la transformación local de productos agrarios (conservas, cosméticos, etc.), para aumentar su valor añadido y su comercialización en el mercado interior.
  43. Promover, en general, políticas de proximidad en la alimentación, de relación directa entre producción y consumo, y favorecer al máximo la extensión progresiva de los sistemas de producción ecológica y la agroecología (tomando como base de partida la experiencia doméstica rural canaria). Impulsar asambleas de agricultores para la coordinación en técnicas de ventas y mercados y con el fin de que las y los agricultores compartan sus conocimientos. Estudiar y replantear el modelo de mercadillos del agricultor y profundizar en el consumo de producto local (supermercados, restauración, colegios, hostelería).
  44. Fomentar políticas de control efectivas de la venta y el uso de los productos fitosanitarios a través de las oficinas comarcales de extensión agraria del Cabildo y en coordinación con los ayuntamientos. Desmotivar el uso de estos productos en la agricultura insular, creando condiciones para que el trabajo de las agencias de extensión agraria del Cabildo mejoren su compromiso y eficacia en el desarrollo de esta labor.
  45. Potenciar la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos para servir como materia prima en la elaboración del compost, tan necesario para mantener la fertilidad de nuestro suelo.
  46. Avanzar hacia una 'reagrarización' de la sociedad isleña con múltiples iniciativas como huertos urbanos (también en patios, balcones y azoteas), huertos escolares, huertos de ocio y para personas desempleadas y en riesgo de exclusión. Estudiar su viabilidad en suelo público o mediante convenio con propietarias y propietarios, formación en técnicas de agricultura ecológica para los usuarios y usuarias de los huertos.

47. Vincular la recuperación de la pesca con la conservación del mar. Establecer Reservas Marinas (y otras figuras de protección, como las Zonas de Repoblación Marina) de forma consensuada con la comunidad pescadora, que hagan posible la regeneración del ecosistema marino; construir el 'triángulo virtuoso' entre la población pescadora, la comunidad investigadora del medio marino y la Administración Pública para propiciar una producción y gestión pesquera sostenible.
48. Potenciar los grupos de acción costera (cofradías de pescadores, etc.), integrando a los colectivos afectados en la gestión pública de las políticas de pesca y gestión de la costa.
49. Conectar el turismo y el ocio marino naturalista y responsable (barcos con fondo de cristal, inmersiones, fotografía submarina) con las comunidades pescadoras, de modo que ellas sean las principales beneficiarias de la actividad.
50. Favorecer el desarrollo del turismo rural vinculado a los paisajes agrarios de Tenerife y a las actividades productivas tradicionales de estos entornos. Promover el uso de viviendas y fincas inutilizadas del medio rural para su uso turístico. Promover itinerarios interpretativos y visitas guiadas en entornos tradicionales, catas, degustaciones y venta de productos locales de alta calidad a través de una red insular de centros establecidos al efecto en el entorno rural de la isla.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

## 2. Turismo: hacia un turismo sostenible y de calidad.

No podemos negar que el turismo es la principal fuente de ingresos y de creación de empleo de nuestra isla, sin embargo, debemos alejarnos del turismo de baja calidad y del "todo incluido", que deja sin clientes a nuestros pequeños establecimientos hosteleros y de ocio. Es posible redirigir nuestra oferta hacia un turismo de calidad, centrado en la excelencia de nuestro producto, que cree bienestar y empleo para nuestras familias. La isla de Tenerife se ha consolidado a lo largo de las últimas décadas como un destino turístico de referencia en los principales mercados europeos, recibiendo un importante volumen de turistas de los casi 13 millones de visitantes que recibió Canarias durante el año 2014. Estos datos evidencian el potencial y atractivo del destino en los principales mercados: la cercanía de la isla a los principales países emisores, las favorables condiciones climatológicas durante todo el año y la amplia oferta alojativa han convertido a Tenerife en uno de los principales destinos de sol y playa del continente, aunque otros segmentos están aumentando su importancia (cultural, deportivo, crucero, eventos, negocios, convenciones, etc.). En los últimos tiempos, los conflictos, la inestabilidad social y la inseguridad en

destinos competidores de Oriente y África han logrado incrementar el flujo de turistas desviados a Canarias en general y a Tenerife en particular, por lo que se han visto beneficiadas las estadísticas de llegada y la ocupación de los establecimientos alojativos de la isla por causas absolutamente coyunturales. Esta situación excepcional, que se ha venido prolongando durante varias temporadas, es interpretada por las autoridades turísticas insulares como el éxito de una gestión pobre y limitada, lo que traslada una sensación de éxito irreal y absolutamente efímero.

Este hecho, sumado a la incapacidad de las autoridades en materia turística de conseguir que estos datos, coyunturales aunque positivos, reviertan directamente en agentes más allá de las grandes empresas hoteleras, convierte a la industria turística en un "cortijo" controlado por las empresas alojativas que, aunque significativas en el devenir turístico de la isla, influyen directamente en el desarrollo de las líneas de actuación de las instituciones con competencias, fundamentalmente en las acciones encaminadas a la promoción, comercialización y mejora de los servicios turísticos. Estas cifras positivas de los últimos años, además, no han traído consigo la dinamización del sector y la generación de puestos de trabajo dentro de la industria turística y, en los casos en los que se ha generado, se trata de puestos con escasa o ninguna estabilidad que precarizan la situación de los empleados y empleadas, al tiempo que baja la calidad del servicio ofertado a los visitantes una vez se encuentran en destino.

Siendo el turismo una actividad económica de importancia capital en Canarias, transitar hacia un nuevo modelo de producir y consumir, pasa necesariamente por el desarrollo turístico sostenible, que no sea depredador de los recursos naturales y culturales, y que fomente la igualdad y genere riqueza y mejore el bienestar de las familias.

El turismo ha sido en Canarias, y en la isla de Tenerife, un eje vertebrador de la economía, que usa recursos escasos (territorio, agua) y somete al resto de las actividades, por lo que genera economías pero también "deseconomías", que tienen un reflejo en el desempleo enorme para el volumen económico que genera, unido a la destrucción ambiental y la generación inmensa de residuos.

Avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo ecosocial para la isla y para Canarias supone reconsiderar las bases del desarrollo turístico, en la línea de generar empleo y mejorar ostensiblemente la distribución de la renta con un bajo coste medioambiental (evitando infraestructuras que consumen suelo y recursos y no generan demanda ni ingresos adicionales) y una política profunda de igualdad.

En definitiva, y a grandes rasgos, un desarrollo turístico sostenible, que contribuya a la equidad social y a la igualdad, significaría en Canarias y en este momento la articulación de una estrategia que debe-

ría girar en torno a los siguientes ejes:

51. Mejorar el Turismo, la Economía Verde, el Empleo y crear un Nuevo Modelo de Desarrollo Ecosocial: Introducir al sector turístico en la lógica y dinámica de la economía verde, haciendo que el sector turístico contribuya al nuevo modelo productivo y de consumo para que ejerza un efecto de tirón en todo el sistema económico: eficiencia energética, energías renovables, reciclaje, producción alimentaria local, etc.
52. Impulsar el producto turístico y el empleo local: Elevar la competitividad y sostenibilidad del sector. Se debe hacer un diseño del producto turístico que mejore su competitividad y genere empleo digno e igualitario y riqueza en el territorio: hay que reforzar atractivos, no solo renovando el alojamiento y diversificando productos y segmentos, sino mejorando la experiencia del turista (a través de actividades experienciales basadas en la valorización de los recursos endógenos naturales y culturales) y del espacio turístico (territorio, paisaje, trato local, etcétera). Conseguir una adecuada identificación de la imagen y marca Tenerife a través del diseño de marca y la promoción turística. Promover productos turísticos locales que impliquen a pequeños operadores en servicios alojativos y servicios turísticos, micropymes y autónomos, que son los que crean y fijan empleo en el territorio y mejor valorizan y defienden sus recursos endógenos.
53. Promover la formación y la investigación en el sector. Hacer del conocimiento y de la I+D+i una baza necesaria para mejorar el producto y la competitividad. Reforzar acciones formativas que permitan un acceso más cualificado al desarrollo de este sector. Hacer del Área de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife y de Turismo de Tenerife un instrumento no sólo de promoción e identificación de marca, sino de creación de productos locales y fomento del empleo, teniendo que tomar parte activa en la coordinación de la participación de agentes turísticos y comunidades. La Responsabilidad Social en el sector, como parte de la marca y de la implicación social de las empresas turísticas, será considerada como un elemento de la política insular.
54. Democratizar y fomentar la participación y control social de la gestión de las políticas turísticas. Recondicionar el desarrollo turístico en Canarias supone una acción política no dictada por las grandes empresas alojativas y turoperadoras. Requiere además fomentar la participación horizontal y corresponsabilidad de todos los agentes económicos, sociales e institucionales con implicación directa e indirecta en el sector en el diseño e implementación de la política turística. De ahí que haya que rediseñar también la forma y los instrumentos de actuación del

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

Cabildo para mejorar la transparencia y la responsabilidad, y por lo tanto el control colectivo de la actividad turística. Es muy importante afrontar una política efectiva que garantice un modelo que se oriente hacia la redistribución de la renta generada por el turismo, no sólo entre las empresas del sector, sino que revierta en el impulso de los demás sectores de la economía y en la comunidad insular.

**Medidas asociadas a la gestión del turismo en Canarias y en Tenerife:**

- 55. Recualificar y diversificar, en general, todo el producto turístico, para que genere mucho más efecto de arrastre con el conjunto de la economía insular. Promover el turismo interesado en lo que somos y lo que ya tenemos (sin necesidad de inventarnos nada): Naturaleza, Historia y Patrimonio Cultural, Gastronomía y un largo etcétera, reconectando con las primeras experiencias del turismo en Canarias. Potenciar el turismo de salud, la producción audiovisual, el senderismo, las rutas temáticas, los deportes marinos (como las distintas modalidades de surf) y otras actividades para las que nuestra Naturaleza nos ha dotado de forma excepcional, sin necesidad de transformar el territorio (caso de los campos de golf). Utilizando el cielo como recurso turístico y cultural (vinculado al cumplimiento de la Ley del Cielo de Canarias, al ahorro energético y a la recuperación de la calidad ambiental nocturna). Y fomentando docenas de iniciativas de economía social, como cooperativas de guías-intérpretes, educadores y educadoras ambientales, monitores deportivos, gestores de jardines botánicos, espacios culturales, etc.
- 56. Reorientar el turismo hacia una actividad interesada en conocer un espacio donde se respeta la Naturaleza, no existen transgénicos, se consumen productos locales de calidad, se produce energía limpia, se preserva la cultura vernácula, se recupera el océano. Un turismo fidelizado y que distribuye su gasto de forma más equitativa por el conjunto del territorio insular, nutriendo a miles de pequeñas economías, y que permanece más tiempo en el destino porque el desplazamiento será cada vez más caro (debido al precio creciente de los combustibles fósiles) y porque el lugar que le acoge oferta múltiples y variados atractivos.

- 57. Promover la coordinación y activación de sinergias entre el Área de Turismo y resto de acciones de política turística, con las otras áreas relacionadas en el Cabildo (empleo, cultura, medioambiente, agricultura, artesanía, energías, residuos.....).
- 58. Rediseñar el Área de Turismo del Cabildo para que sea un instrumento central en la visión de desarrollo turístico sostenible de nuestra Isla. Se mejorará la coordinación entre las diferentes instituciones turísticas municipales con el Cabildo. Reformular las estrategias turísticas encaminadas a la unificación de criterios de actuación, de productos locales y clubes de productos (gastronomía, consumo, cultura, deporte, naturaleza, salud, náutica, crucero, Turismo de negocios (MICE), producciones cinematográficas, etc.).
- 59. Fomentar la creación de empleo digno e igualitario en la actividad turística. Se llevarán a cabo las siguientes acciones: Se fomentará la protección del pequeño negocio turístico local, así como la creación de pequeños negocios de servicios turísticos y productos locales (guachinches, por ejemplo). En este sentido, se promoverán formas asociativas y colaborativas de organización económica, que puedan activar el conocimiento y dinamismo de los segmentos de jóvenes formados.
- 60. Formación y empleo. Se tomarán medidas encaminadas a la estabilización del empleo del sector turístico, limitación y control exhaustivo de los contratos de prácticas, contratos a tiempo parcial y abuso de horas extraordinarias en los establecimientos hoteleros. Se crearán programas continuos de formación para la mejora de los recursos humanos y preparación de la población para los empleos de la actividad turística. La formación y capacitación vinculada a los nuevos productos que sitúe a las y los trabajadores locales como un diferencial y valor añadido central en la diferenciación del destino y en la excelencia del producto.
- 61. Rediseñar e implementar la estrategia de comunicación y promoción turística. Tendrá en cuenta, entre otros, el establecimiento de la imagen y líneas de actuación que permitan unificar criterios y dar coherencia a las acciones de promoción y comunicación a llevar a cabo, al tiempo que adaptarla a las nuevas formas de marketing. Esta estrategia será consensuada con el resto de instituciones turísticas insulares y autonómicas y agentes del sector, a fin de conseguir la implicación y colaboración de todas las partes en la correcta y eficiente promoción de Tenerife como destino turístico, democratizando la toma de decisiones en el establecimiento de la estrategia de comunicación y promoción turística.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 62. Mejorar las infraestructuras turísticas a través del apoyo a la rehabilitación y modernización de la planta alojativa y de esparcimiento obsoleta, la recuperación del entorno natural con uso turístico, tanto de paisajismo en entornos rurales y naturales como urbanos, y la mejora y uso racional de las infraestructuras culturales y naturales de uso turístico (red de miradores, centros de visitantes y museos rurales y de naturaleza, pequeñas infraestructuras para productos turísticos locales, etc.).
- 63. Activar la participación local en el turismo, lo que implicará una coparticipación en el diseño y creación de productos turísticos locales y el fomento de plataformas de agentes turísticos, sociales y económicos que representan a las distintas actividades y servicios con implicaciones turísticas (turismo rural, alquiler turístico, servicios municipales, turismo temáticos, etc.) que complementen a las representaciones empresariales existentes. Creación de métodos de rendición de cuentas, evaluación y control social de la actividad turística.
- 64. Potenciar y favorecer el turismo de personas mayores, personas con movilidad reducida y con diversidad funcional.

### 3. Empleo

El Cabildo no tiene capacidad de legislar en materia de empleo, pero sí puede fomentar el empleo digno en las empresas con las que mantiene relación, tanto públicas como privadas. Es necesario desarrollar políticas activas de empleo desde el Cabildo para combatir la elevada tasa de paro que sufre la isla. Existen más de cien mil personas sin empleo (o subempleadas) en Tenerife y se mantiene el empleo precario que desarticula la sociedad insular y priva de dignidad a los trabajadores y trabajadoras. Cada vez hay más personas en situaciones límite, sin posibilidad de desarrollar sus perspectivas personales y que no pueden cotizar a la Seguridad Social para preparar su pensión de cara al futuro. Hay más de cien mil dramas humanos y familiares que nos sitúan cada día en un escenario de desarticulación social, en una sociedad enferma y rota. Sonroján, al respecto, los presupuestos manejados por las instituciones (Servicio Canario de Empleo, Ayuntamientos, Cabildo) en esta materia y los pobres resultados obtenidos. Es posible ir revirtiendo esta situación, combinando con acierto el empleo, la innovación, el emprendimiento y el principio de justicia social.

Para ello, proponemos:

- 65. Desarrollar planes de empleo en colaboración de los Ayuntamientos de la isla, poniendo especial énfasis en los grupos en riesgo de exclusión.

- 66. Establecer la prohibición, tanto a las empresas públicas como al propio Cabildo, de la realización de ningún tipo de contrato con empresas sancionadas por infracciones graves en materia de: prevención de riesgos laborales, condenadas por delitos a los derechos de las y los trabajadores, obligaciones con la Seguridad Social y de derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como con aquellas empresas que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o sus medidas alternativas o que no garanticen políticas y planes de igualdad.

Además, el Cabildo de Tenerife debe exigir la presencia del Ministerio Fiscal en todos los procesos de los que tenga conocimiento sobre una eventual sentencia condenatoria a una empresa que pueda comprender responsabilidades penales por vulneración de los derechos de las y los trabajadores (Art. 311 y ss. del Código Penal).

- 67. Crear un sello de calidad laboral que premie a todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos del mismo y que les proporcionen beneficios fiscales y preferencia a la hora de contratar con la administración pública.
- 68. Elevar, en materia de empleo público, la cuota de empleo para las personas con discapacidad al 7% en el Cabildo y organismos dependientes del mismo, creando una cuota específica del 2% para personas con discapacidad intelectual. Estas cuotas se mantendrán vigentes hasta alcanzar el objetivo de que el 2% de los trabajadores del Cabildo tengan algún tipo de discapacidad.
- 69. En aras de que la calidad en el empleo y la igualdad de género en el trabajo se conviertan de forma paulatina en valor de cara a la opción preferente de consumo, nos comprometemos siempre que sea posible a la difusión a través de distintos medios, telemáticos y ordinarios, de los datos que atestigüen si las empresas cumplen o no con los objetivos de igualdad de género en el trabajo .

Además:

- 70. Reivindicar y apoyar, como una cuestión nuclear, el incremento de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia laboral para responder mejor a las características específicas del Archipiélago como territorio ultraperiférico.
- 71. Impulsar proyectos formativos para mejorar la integración de las personas desempleadas: Escuelas Taller, Talleres de Empleo, programas de 'formación a la carta', etc.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA



- 72. Desarrollar desde el Cabildo proyectos, infraestructuras, servicios y obras públicas, respetuosas con el desarrollo sostenible de la isla, que prioricen la contratación de personas en riesgo de exclusión, desempleo de larga duración entre otros colectivos castigados por la crisis.
- 73. Promover desde los ayuntamientos, con apoyo del Cabildo y Gobierno de Canarias, Centros locales de Empleo, dirigidos al fomento del autoempleo y de iniciativas empresariales sostenibles e igualitarias, basadas en la formación permanente y el conocimiento y estudio de la realidad local. En donde participen las corporaciones locales, la Universidad, las Asociaciones de Vecinos, las organizaciones de parados, las organizaciones locales sindicales y empresariales o de emprendedores y la Organización de Tutores (formada por profesionales jubilados del mundo de la empresa, la consultoría y la economía social, dispuestos a aportar su experiencia de forma desinteresada). Gestionar créditos y facilidades financieras, avalados por las instituciones, con la banca local y la banca ética.
- 74. Generar mayores oportunidades de empleo para las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Por ejemplo, mediante empresas de inserción, impulsadas desde los Ayuntamientos y las Mancomunidades intermunicipales; o sustituyendo prácticas ambientalmente nocivas y antisociales (como la utilización de Glifosato —producto fitosanitario altamente tóxico— en las labores de limpieza vegetal de cunetas y zonas verdes, reemplazándolo por la utilización de medios mecánicos y ecológicos de control, mucho más intensivos en mano de obra).
- 75. Aplicar, en todos los procedimientos de contratación pública (de personal propio o a empresas externas a la Administración), Cláusulas Sociales que favorezcan a personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.
- 76. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas innovadoras e igualitarias y regidas por criterios de responsabilidad social y ambiental mediante el desarrollo de políticas potentes de apoyo a la pequeña empresa y autónomos. Apoyar los servicios de gerencia, eficiencia administrativa, control democrático de las subvenciones recibidas, etc. de este tipo de empresas.
- 77. Desarrollar un plan de empleo específico para las mujeres. Es vital corregir las grandes desigualdades en acceso al empleo que se han ido intensificando y agravando desde el comienzo de la crisis para las mujeres. Otras medidas incluirán la discriminación positiva en la empresa y la disminución de la brecha salarial.

- 78. Impulsar las cooperativas de personas emprendedoras y centros de Coworking. En el caso del trabajo por cuenta propia, autónomo, se comprueba que las bajas anuales en este sector en Tenerife son casi tantas como las altas, porque la mayoría de estas personas ve fracasar su empresa incluso durante el primer año. Aún conociendo estos datos, las instituciones no aportan nada al pequeño empresariado, mayoritario en las islas, para ayudar a establecer y arrancar su actividad generadora de empleo. Sin embargo, se puede trabajar, como se viene haciendo en algunos países europeos, en una solución dirigida a convertir un proyecto en una empresa estable creadora de empleos. La Cooperativa de personas emprendedoras promueve una nueva forma de creación de empresas y de organización económica. Este tipo de asociación está dirigida a quienes quieran poner en marcha un proyecto y les permite comenzar la actividad en el mercado de forma inmediata y comprobar si su modelo funciona antes de crear su propia empresa. La base de este tipo de cooperativas es no dejar a la persona emprendedora, puesto que en todo momento estará acompañada por un equipo de profesionales que lo asesorarán en los primeros pasos del lanzamiento comercial y la gestión administrativa de su nueva empresa. Gracias al apoyo de este tipo de cooperativas, el pequeño empresariado podrá comprobar, asumiendo menos riesgo, si su proyecto funciona y de qué forma puede ser viable, hasta que esté listo para montar su empresa. El acompañamiento y el desarrollo del proyecto se realizan a largo plazo. La cooperativa factura todas las ventas, cobra todos sus saldos y tiene la responsabilidad jurídica sobre todos sus actos profesionales. Más allá del deseo de realizar un proyecto individual, se forma parte de una empresa colectiva que le permite sacar su proyecto adelante de una manera segura, lo que resulta en un nuevo tipo de trabajo en el cual el personal empleado se protege mutuamente en su recorrido profesional y sus proyectos empresariales a largo plazo gracias a una empresa en común.
- 79. Impulsar estos centros de negocio y emprendeduría innovadores, que coloquen a nuestra isla en las nuevas tendencias de mercado y de trabajo a través de las nuevas tecnologías. Para ello es necesaria la creación de "centros coworking" para potenciar la innovación, la creatividad y el networking destinados principalmente a profesionales de Internet, diseñadores, programadores informáticos, escritores, periodistas, traductores, asesores, etc. Los Centros de Coworking ofrecen en un clima de trabajo óptimo y unos recursos que sería inviable disponer en caso de trabajar desde casa: salas de reuniones, intranet, herramientas de productividad, etc. Además, pueden contar con un espacio adecuado para recibir al cliente, realizar la presenta-

ción de un producto en directo o mediante videoconferencia, etc. Este tipo de herramientas ofrecerán la posibilidad de acceder a proyectos y clientes en colaboración con otros autónomos y crear una red de colaboración en toda la isla.

- 80. Desarrollar líneas de ayuda a la financiación de empresas canarias y proyectos. Es necesario promover la creación de una plataforma Business Angels local, para proporcionar ayuda a las empresas y acceso a la financiación. Son organizaciones que agrupan a inversores privados (normalmente empresarios, directivos de empresa, ahorradores o emprendedores de éxito) interesados en aportar recursos financieros a nuevos proyectos empresariales viables, con el objetivo de obtener un beneficio a medio plazo. Se debe generar desde los Cabildos redes de contacto y encuentro entre inversores y emprendedores para facilitar el conocimiento de los proyectos y las ideas del pequeño empresariado isleño y habilitar cauces para su financiación.
- 81. Desarrollar un plan de atracción de empresas I+D y de economía verde y social. En Podemos creemos profundamente en la necesidad de cambiar el modelo económico basado en un sistema de producción irresponsable, depredador del medio ambiente y las personas. En contraposición, la economía verde ofrece una multitud de oportunidades de cara al futuro. Por eso queremos convertir los polígonos industriales en un verdadero vivero de proyectos y empleo de calidad. Con este objetivo impulsaremos la creación y organización de una feria internacional anual de desarrollo sostenible con el objetivo de convertir Tenerife en un polo de desarrollo en este sentido.
- 82. Propiciar una "fábrica de talentos" como un lugar para que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y ser guiados hacia la creación de una empresa. Un lugar único para ser aconsejado en la ejecución de sus proyectos, fomentar la cultura emprendedora y la formación empresarial en todos los niveles educativos, facilitando la atracción de talentos a proyectos innovadores mediante plataformas online, páginas web, foros y clubs de emprendedores.

**4. Territorio, Medio Ambiente, Infraestructuras y Transporte.**

El territorio es el mayor recurso natural de Tenerife, por su enorme riqueza biológica, geológica y paisajística y su significación social. La gran presión demográfica y económica a la que se encuentra sometido, unida a su aislamiento y alejamiento, amenaza gravemente su valor ambiental, económico y social. Nuestra alta dependencia exterior en materia alimentaria, energética y económica, así como el avance del

cambio climático, no hacen sino aumentar los riesgos para la población, el patrimonio natural y la economía.

El modelo político vigente no está ofreciendo respuestas válidas a esta situación. Las reiteradas proclamas a favor de la sostenibilidad, la rehabilitación, la generación de empleo o la protección del suelo se convierten en la práctica en pura palabrería hueca. En realidad existe un desaforado apetito por una falta de regulación territorial que haga posible un nuevo ciclo de crecimiento constructivo e inmobiliario como pretendido remedio para salir de una crisis que fue causada, precisamente, por la desregulación financiera y la burbuja inmobiliaria. Frente al falso discurso "sostenible" se alzan la realidad de las leyes especulativas, las disparatadas infraestructuras de transporte, la degradación de la ciudad turística y la privatización de los servicios, del espacio urbano y del paisaje.

La respuesta necesaria, desde el interés general, pasa por derribar el mito de la "gestión neutral" de la ciudad y el territorio como excusa para uniformizar las políticas urbanas de los partidos políticos tradicionales, y permitirles actuar en beneficio de los intereses empresariales y en perjuicio de la mayoría social. Necesitamos una estrategia política, social, económica y ambiental integral, sustentada en los principios del desarrollo sostenible pero también con una gran dosis de creatividad y debate democrático para recuperar la iniciativa que la ciudadanía perdió hace demasiados años.

La riqueza natural de nuestra tierra y la presión humana que esta padece obligan a considerar el desarrollo, esencialmente, como el impulso decidido a un proceso, sobre todo, cualitativo y la imposición de límites al crecimiento cuantitativo, al consumo superfluo, al despilfarro y al destrozo de los recursos. No seremos nunca completamente sostenibles, pero tenemos la obligación global y vital de reducir sensiblemente el alto nivel de insostenibilidad que caracteriza a nuestro actual modelo.

El objetivo final de todas las políticas ambientales y territoriales ha de ser el bienestar de las personas y el incremento de su calidad de vida, con independencia del lugar donde vivan.

Los tres primeros objetivos de las políticas integrales, en su dimensión ambiental, son la conservación y gestión activa del patrimonio natural y cultural, la atención cuidadosa a los procesos ambientales (ciclo del agua, nuevo modelo energético, reducción y reciclaje de residuos, principalmente) y la adaptación al cambio climático, especialmente en los campos de la biodiversidad, el paisaje, el suelo y el litoral.

Los objetivos económicos esenciales para comenzar a recuperar el territorio pasan por la eficiencia territorial, el desarrollo económico y social de los espacios rurales, la reducción de la vulnerabilidad y dependencia alimentaria y energética, la cualificación y transformación de un sector turístico que signifique a las Islas como un destino ambiental, así como la reducción del consumo de recursos, incluido el territorio, y de

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

las emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde el ámbito social, la implantación de estas nuevas políticas, en un proceso que va a ser necesariamente largo, requiere tanto de una ciudadanía implicada que participe activamente en el diseño e implementación de las medidas, como de instituciones públicas que compartan de forma efectiva y eficaz sus decisiones con la gente.

### 1. Hacia una rehabilitación integral del territorio insular

Antes de la crisis teníamos un 16 por ciento de la población activa en el sector de la construcción (el doble de cualquier país desarrollado): más de la mitad de estas personas están hoy en desempleo. La proliferación de edificaciones en casi todas partes, a raíz de la burbuja inmobiliaria, y la política de grandes infraestructuras (en muchos casos muy discutibles e innecesarias) destrozan la calidad de nuestro paisaje (materia prima del turismo) y nos llevan a una crisis sin solución si no cambiamos de modelo. Podemos revertir esta situación, rehabilitando el territorio y haciendo más atractiva y habitable la Isla, para quienes vivimos aquí y quienes nos visitan, a través de las siguientes propuestas:

- 83. Incentivar políticas públicas al servicio de la mayoría social. Reforzaremos el protagonismo del sector público en la ordenación y gestión del medio ambiente y el territorio: como patrimonio de toda la población y como producto social de la actividad de quienes lo habitamos, necesitan ser ordenados y dirigidos por el conjunto de la ciudadanía a través de las instituciones democráticas que la representan. Frente a los partidarios de la desregulación (que reducen todos los problemas territoriales a un "exceso de burocracia" y promueven la desaparición de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) promovemos la dotación de recursos humanos y materiales suficientes a este organismo autonómico y a todos los servicios técnicos insulares y municipales, para agilizar los trámites administrativos, pero garantizando siempre la calidad técnica y la excelencia social y ambiental del planeamiento, y los tiempos necesarios para una adecuada participación pública.
- 84. Promover las decisiones ciudadanas. Articularemos una participación ciudadana amplia y efectiva para la elaboración serena, abierta y democrática de nuevas estrategias territoriales y urbanas y el debate de las soluciones concretas, de forma que la gente determine, en última instancia, las decisiones que se adopten sobre el territorio en el que vive. Organizaremos mesas y grupos (formales e informales) de debate, formación y trabajo, y promoveremos mecanismos de participación en

los diferentes niveles territoriales, desde la isla hasta el barrio. Empezaremos por hacer cumplir la Ley de participación ciudadana, haciendo reales y efectivas sus determinaciones. Implantaremos un urbanismo ciudadano en todas las fases del planeamiento, desde el diagnóstico de los problemas y necesidades hasta el diseño final. Consultaremos y tendremos muy en cuenta la opinión de los ayuntamientos, como instituciones más cercanas a las personas. Promoveremos la realización de consultas ciudadanas (combinando sistemas telemáticos y presenciales) para resolver todas las cuestiones controvertidas.

- 85. Desarrollar un nuevo modelo territorial sostenible. Impulsaremos un nuevo modelo urbano y territorial: compacto, continuo, mixto y eficiente, que reconozca la existencia de límites. Un modelo basado en el tejido urbano de las ciudades y pueblos existentes, su cualificación y eficiencia máxima, alcanzada por medio de una compactación no especulativa ni agobiante. Se recuperarán los barrios interiores despoblados (sin expulsar nunca a sus actuales habitantes), mejoraremos las periferias construidas y las articularemos mejor mediante medios de transporte público, peatonal y, en los casos posibles, ciclista, de forma que se consiga la máxima accesibilidad de todas las personas a los servicios, el ocio y el trabajo. Limitaremos la clasificación de nuevo suelo urbano y urbanizable, favoreciendo el incremento alternativo de la densidad de uso de tales suelos, de forma adecuada a las características de los diferentes ámbitos urbanos. Contendremos el crecimiento de las zonas turísticas en toda clase de suelos y adoptaremos medidas para evitar el aumento de la demanda residencial y turística en los núcleos litorales. En los casos precisos, aplicaremos las soluciones jurídicas convenientes y menos costosas para la reducción de los suelos urbanizables excesivos e innecesarios ya declarados, recuperando su carácter rústico y orientándolos hacia otros usos de interés social. El Cabildo actualizará un inventario riguroso de todos los suelos agrícolas de calidad, reforzando su salvaguarda y uso productivo agrario. Promoveremos, en fin, un modelo de isla equilibrada y descentralizada, donde todos los recursos no tiendan a concentrarse en el área metropolitana. Una isla articulada por Comarcas, donde cada una de ellas tenga aseguradas todos los servicios e infraestructuras básicas para evitar la masificación de los servicios (sanitarios, de ocio, etc.) en el área capitalina.
- 86. Reajustar el sector de la construcción y apostar por la rehabilitación. El 90 por ciento del parque inmobiliario—casi un millón de viviendas, la mitad de las cuales tiene más de 20 años—debe adaptarse a las nuevas normativas vigentes en materia de accesibilidad, habitabilidad o eficiencia energética. Esta

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

obligación legal, convenientemente articulada junto a una política de ayudas públicas para todas las personas y familias que lo necesitan, constituye una oportunidad de primer orden para la mejora ambiental y urbana y una recuperación de empleo sostenible en el sector de la construcción. Para ello promoveremos la rehabilitación integral de los sectores urbanos más degradados, como algunos polígonos de vivienda social (contratando de manera preferente a personas del propio lugar). La necesaria rehabilitación de la vivienda irá acompañada de asesoramiento técnico y ayudas económicas en función del nivel de renta, para evitar el problema suscitado con la ITE (Inspección Técnica de Edificaciones) en algunos municipios. De igual modo, impulsaremos la reconversión de la planta turística obsoleta por nueva planta de mayor calidad en el mismo lugar, sin consumir suelo adicional, utilizando de forma productiva y favorecedora de empleo los fondos depositados en la RIC. Favoreceremos la reorientación de otra parte del sector de la construcción e implicaremos a profesionales de diferentes sectores relacionados en la restauración ambiental de espacios públicos urbanos, rurales y naturales (como la Montaña de Taco o los Barrancos de Güímar, por citar dos ejemplos muy significativos a escala insular).

87. Retornar a una escala humana de las actuaciones. Promoveremos el debate sobre la programación, diseño y ejecución de actuaciones para mejorar la calidad del espacio existente, con atención especial a los espacios, servicios y equipamientos públicos, áreas peatonales y ciclistas, arbolado urbano, especialmente en los barrios, así como a la mezcla de usos, funciones y grupos sociales dentro de la ciudad. Pondremos freno al crecimiento de la ciudad elitista y la segregación espacial y urbana. Renunciaremos a la construcción de todas aquellas grandes infraestructuras innecesarias: trenes (del Norte y del Sur), segunda pista del aeropuerto del Sur, Autopista Exterior del Área Metropolitana y todo su nuevo viario asociado, puertos industriales, regasificadora, incineradora de residuos. Además de innecesarias, son caras, destrozan el territorio y el paisaje, generan muy poco empleo local, y los beneficios de su construcción van a parar a grandes empresas multinacionales foráneas. En su lugar vamos a promover en los próximos cuatro años actuaciones intensivas en mano de obra que mejoren nuestra calidad de vida (y, de paso, el producto turístico de Tenerife): eliminando las barreras arquitectónicas y haciendo accesible el territorio para todas las personas, soterrando los tendidos aéreos, completando las redes de alcantarillado, construyendo escuelas infantiles y centros socioculturales en todos los barrios y pueblos, marquesinas dignas y adaptadas en todas las paradas de guaguas, plantando miles de árboles (con preferencia de especies autóctonas y, según los ámbitos, también frutales), etc. Con-

tribuiremos a resolver el potente desempleo en la construcción y la situación crítica de cientos de pequeñas y medianas empresas canarias.

88. Adecuar la normativa territorial en beneficio de la calidad de vida y el interés general. Iniciaremos la revisión del Plan Insular de Ordenación Territorial, promoviendo desde el Cabildo la iniciativa para suspender la aplicación de la llamada 'Ley de Armonización' hasta que el nuevo Parlamento canario elabore una nueva normativa integral que favorezca la actuación en la ciudad construida, la rehabilitación y dotación urbanas. Impulsaremos una Auditoría de las autorizaciones emitidas por las Administraciones Públicas para la instalación de antenas de telefonía móvil, teniendo en cuenta su incidencia sobre la salud de las personas más vulnerables (menores, personas mayores y enfermas). Promoveremos la implantación de la figura insular de los Parques Socio-ecológicos, donde propondremos como proyecto piloto de gran potencia el de Rambla de Castro – Los Príncipes – Tigaiga, en Los Realejos, que aúne la protección con el uso público y productivo de un sector que abarca desde el litoral hasta las medianías. Promoveremos alternativas a la congestión del tráfico vinculada a la masificación turística de zonas frágiles como Masca, pero contando siempre con la población local desde la fase de diagnóstico hasta el diseño de soluciones.

89. Asegurar una restauración ambiental activa. Retomaremos el esfuerzo histórico de repoblar la Corona Forestal de Pinares y extenderemos esta labor de recuperación ecológica también hacia la reforestación del Monteverde y el Bosque Termófilo (en aquellas zonas donde no compita con la Agricultura de Medianías) mediante la compra pública de fincas con este objetivo. En todos los casos posibles, impulsaremos además la recuperación de los ecosistemas costeros y litorales, restaurando espacios degradados, así como el diseño e implementación de Corredores Ecológicos que favorezcan la interconexión de los principales ecosistemas protegidos, que funcionan hoy en día como espacios aislados y con riesgo de degradación biológica. Las iniciativas anteriores deberán ser una fuente significativa de empleos verdes, de diferentes especialidades y cualificaciones. El nuevo planeamiento insular diseñará y promoverá la creación de Cinturones Verdes en el entorno de las mayores concentraciones urbanas, con participación popular, para crear un vínculo directo entre las personas y los árboles. Continuaremos también con la política de recuperación y rehabilitación de la red histórica de caminos peatonales de Tenerife, concebida de modo que se pueda salir caminando desde los propios núcleos urbanos hacia los espacios rurales y naturales de la Isla. Además, dotaremos esta red de sistemas normalizados de señalización. En definitiva, la rehabilitación integral del paisaje constituye un

PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO

**EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y  
NUEVO MODELO  
PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA  
LA GENTE

INSTITUCIONES  
PARA  
LA DEMOCRACIA

objetivo político de primer orden. La Carta Europea del Paisaje es un documento de referencia cuyo cumplimiento hay que tomarse en serio. La idea que subyace es que el paisaje es un producto histórico-social, pero que todas las personas tenemos derecho a vivir y disfrutar de un paisaje de calidad, y que podemos y debemos intervenir de manera decidida en la restauración paisajística y ambiental de lo mucho que la humanidad ha degradado previamente. Constituye también una forma de redistribución, en la medida en que buena parte de los espacios degradados se corresponden con antiguas áreas cultivadas (hoy afectadas por severos problemas de erosión y pérdida del suelo) y con espacios naturales — pero, a la vez, históricamente humanizados— en algunas de las zonas más abruptas de la Isla. Ha sido aprobado recientemente por el Cabildo un Plan del Paisaje de Tenerife, cuyos contenidos son aceptables, pero que no se aplica ni se toma en serio por las autoridades responsables de hacerlo. Desde Podemos vamos a aplicar y desarrollar el Plan de Paisaje de forma consecuyente.

## 2. Desplegar todo el potencial de la inteligencia territorial insular y urbana

Es imprescindible incorporar una concepción diferente de la ordenación del territorio. Hay que interpretar el territorio como un todo y partir de un inventario completo de la totalidad de sus recursos: suelo productivo, biodiversidad silvestre y cultivada, potencial de recursos energéticos renovables y un largo etcétera.

Es fundamental promover, también, una armonización y coordinación más estrecha entre el Cabildo (todos los Cabildos) y la administración autonómica, por medio de la articulación de las respectivas competencias en Planificación y Gestión.

Dentro de la necesidad del desarrollo de ciudades y núcleos urbanos sostenibles y eficientes para la isla de Tenerife para las próximas décadas, es imprescindible acotar y estructurar el planteamiento a seguir en coordinación con Administraciones Públicas, Universidades, Empresas y Colegios Profesionales, para ayudar a las entidades locales en los procesos de transformación hacia nuevos modelos de Ciudades y Destinos Turísticos Inteligentes y Sostenibles. Se plantea, por ello, la necesidad de crear un Plan de Acción Insular Integrado financiado a través del programa europeo Horizonte 2020 para desarrollar el conjunto de propuestas y proyectos necesarios para tal fin, en línea con los planteamientos de las Smart Cities, dentro de las principales áreas siguientes:

90. Promover la innovación social en relación a la accesibilidad, la teleasistencia y la seguridad, coordinación y control de servicios públicos de emergencia.

91. Crear sistemas de gestión y control de consumos energéticos en edificios e instalaciones públicas, así como en redes urbanas de distribución de suministros y de alumbrado público. Información, formación y difusión a los ciudadanos en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables.
92. Supervisar y mejorar por la calidad de los servicios al ciudadano. Administración electrónica, digitalización y e-participación.
93. Fomentar la concienciación y participación medioambiental ciudadana. Supervisión y monitorización continua de calidad del aire y otros parámetros ambientales. Gestión inteligente de parques y jardines.
94. Diseñar sistemas inteligentes de señalización, seguridad, gestión y optimización del tráfico de vehículos públicos y privados.
95. Impulsar la creación de sistemas centralizados de optimización de almacenamiento, gestión y recogida de residuos, promocionando la concienciación y colaboración ciudadana a través de la formación y la reducción de las tasas tributarias correspondientes
96. Integrar la oferta turística con la oferta de ocio y cultural.

Al mismo tiempo, el despliegue estructurado de las ciudades inteligentes en las próximas décadas, generará nuevos modelos de negocio y nichos de empleo para Tenerife en el ámbito tecnológico, ambiental, industrial y en el sector servicios, lo que permitirá el ahorro y la optimización de los recursos públicos. Un aspecto a considerar en este sentido es la supervisión de las contrataciones públicas con multinacionales que puedan menoscabar las opciones de desarrollo empresarial y la generación de empleo insular.

El Cabildo de Tenerife defenderá el Puerto de Santa Cruz y todo su potencial actual y futuro frente al proyecto inútil que se construye en Granadilla.

El Cabildo ha de ser una institución ejemplar, en todas sus prácticas territoriales y ambientales, aplicando sistemas de gestión ambiental o códigos de buenas prácticas de excelencia.

## 3. Derecho al transporte público y la movilidad. Hacia una movilidad sostenible.

La movilidad forma parte del núcleo de los principales problemas sociales y ambientales que padecemos. La crítica a las actuales formas de movilidad es parte inseparable de nuestro cuestionamiento global al actual modelo de desarrollo. Un modelo que, para el caso de Tenerife, difiere por completo del que propugna el espectro político hasta

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

ahora representado en el Cabildo Insular.

Podemos construir otro modelo de movilidad mucho más eficiente, solidario y respetuoso con nuestro territorio basado en:

97. Aplicar en todas las políticas el principio de que contra movilidad, cercanía: establecer ventanillas únicas de la Administración en cada comarca, concluir de una vez los Hospitales del Norte y del Sur para evitar desplazamientos innecesarios, apoyar y dinamizar el pequeño comercio local y establecer una moratoria (por razones sociales y ecológicas) al establecimiento de nuevas grandes superficies a las que sólo se puede acceder en automóvil. Apoyar también, en lo posible, sistemas de teletrabajo que ayuden reducir la dispersión poblacional y a descentralizar la actividad económica. De esta manera se reduciría, en definitiva, la movilidad obligatoria.
98. Promover un auténtico Plan Insular de Movilidad Sostenible elaborado desde un principio con amplia participación de todos los sectores implicados. Un Plan que considere todas las formas de movilidad, comenzando por la que es consustancial a la condición humana en situaciones de proximidad, caminar, para lo que se fomentarán los itinerarios peatonales y continuando por la bicicleta y otros instrumentos análogos basados en la energía muscular humana, para lo que se promoverá la implantación de carriles-bici. Además reconocemos que guaguas y microbuses son los medios mejor adaptados a la complejidad de nuestro territorio para medias y largas distancias, seguidos de los automóviles de servicio público (taxis y otros vehículos de transporte compartido). Hay que situar en su justo lugar al automóvil privado, que hasta ahora ha ocupado un papel central y casi único. Abogamos por la implantación paulatina de un nuevo concepto del transporte urbano e interurbano, basado en la prioridad absoluta del transporte público, el peatón y el ciclista frente al coche privado, incluyendo la no ampliación del espacio público destinado al automóvil, salvo aparcamientos disuasorios en la periferia urbana. Proponemos un Plan Insular de Movilidad que afronte en toda su complejidad los problemas centrales que padecemos desde hace décadas (como el colapso de tráfico en la autopista del Norte en determinadas franjas horarias) y plantee soluciones realistas y diversas, muchas de ellas complementarias entre sí:
99. Evitar la congestión de las carreteras debido al transporte pesado mediante la posibilidad de concentrarlo en horarios de menor densidad de tráfico. Potenciar de múltiples formas el uso compartido del vehículo privado. Apoyar la flexibilización horaria de la jornada laboral (empezando por la Administración pública) para descongestionar un poco las horas punta, gra-

duar también el horario de comienzo de la jornada escolar, etc.

100. Mejorar el servicio público basado en las guaguas, invirtiendo en la dotación de marquesinas, paneles informativos, sistemas de aviso de llegada de vehículos, micro-estaciones e intercambiadores dignos. Crear carriles exclusivos para guaguas, taxis y, en su caso, vehículos de alta ocupación, en todos los sectores de tráfico denso de Tenerife; los carriles-guagua deberán estar dotados de sistemas de preferencia semafórica (similares a los del tranvía), lo que volvería mucho más eficiente este medio de transporte. Se desarrollarán también planes de transporte colectivo en guagua para las personas que trabajan lejos del domicilio, por parte de las empresas, empezando por la Administración pública.
101. Incorporar una perspectiva de planificación a medio y largo plazo, tomando en cuenta que en algo más de una década se puede agravar la situación de declive y encarecimiento hasta límites insoportables de los combustibles fósiles (crisis energética). Impulsar desde ahora sistemas potentes de transporte basados en guaguas eléctricas (cuyas baterías se puedan recargar con fuentes de energía renovable), sobre todo en líneas y franjas horarias que demandan mayor servicio para conectar las áreas de residencia y los focos de empleo y servicios de la isla. Junto a los corredores horizontales de transporte público en guagua, que se deben potenciar de manera progresiva, es imprescindible establecer conexiones fluidas de micros y guaguas pequeñas hacia los núcleos de las medianías o del litoral, garantizando un adecuado servicio a la mayoría de la población, mediante un sistema de pequeñas estaciones e intercambiadores de transporte confortables y eficientes, situados en número suficiente junto al corredor principal de las autopistas. Apoyar la constitución de Consejos Ciudadanos de Movilidad de ámbito municipal, comarcal e insular, para promover la participación ciudadana y de todos los colectivos sociales implicados en el objetivo de una movilidad mucho más razonable. Queremos también advertir de la relación de la movilidad con el imprescindible cambio de modelo energético: el transporte es la principal fuente actual de emisión de gases de efecto invernadero. Para paliar esto se promocionará y apoyará la electrificación de los vehículos de transporte en general, y se dotarán las principales zonas de la isla de puntos de recarga consecuentes con el nuevo modelo energético basado en energías renovables, la eficiencia y el ahorro energéticos, la evitación de dependencia y el impulso a la economía local.
102. Informar, concienciar y coordinar. Se precisan campañas permanentes y a largo plazo de información y concienciación ciu-

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

dadana sobre la normativa de transporte, seguridad vial y el impulso a una movilidad eficiente y sostenible. En el área de Transportes existen tres servicios, de inspección, sanción y autoridad única, que requieren de una coordinación imprescindible. Se requiere de igual modo unificar criterios en la normativa sectorial que afecte al transporte.

- 103.** Garantizar la accesibilidad y movilidad para todas las personas. Desplazarse por el territorio constituye un derecho elemental al que debe tener acceso toda la población de Tenerife, sin discriminaciones debidas a la condición social, la diversidad funcional o el lugar de residencia. El Cabildo debe garantizar el acceso básico en guagua a toda la isla, renunciando definitivamente al modelo ferroviario, tremendamente costoso e ineficiente, y que supondría una hipoteca económica muy difícil de costear para las próximas generaciones. Impulsaremos una auditoría independiente del despilfarro que ha supuesto hasta ahora el estudio y planificación de los trenes. En cambio, la institución insular favorecerá, dentro de su política social, el abaratamiento y hasta la gratuidad del transporte para las familias y personas en situación de exclusión social (desempleadas, estudiantes, pensionistas de renta baja, etc.).

**4. Por un modelo de residuos sostenible y generador de riqueza y empleo**

La gestión de residuos es uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta Tenerife. La mayoría de las propuestas institucionales constituyen una huida hacia adelante, ya que no abordan ninguna de las prioridades que han sido ya establecidas por la legislación comunitaria (reducción, reutilización y reciclaje), e incluso apuestan por modelos tan insostenibles como la incineración, que rechazamos de forma rotunda.

La basura que producimos en nuestras casas (1,5 kilos por persona y día) encierra un tesoro si la sabemos aprovechar reintroduciéndola al ciclo de producción. En un territorio insular, tan frágil y vulnerable como el nuestro, el control y gestión de residuos será una prioridad en la gestión pública. Además, es posible convertir los residuos en un yacimiento de empleo y un dinamizador de la economía insular.

Podemos desarrollar una reformulación del Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos (PTEOR) que se centre en impulsar tres compromisos básicos: eficiencia ambiental, racionalidad económica y aceptación social; y dos principios esenciales: reducir al mínimo los residuos generados y considerar el residuo como un recurso, cuya gestión es necesaria optimizar para recuperar los materiales reciclables y reinsertarlos todo lo posible en el ciclo económico local.

Entendemos que ningún plan de gestión de residuos es creíble si no renuncia definitivamente a la incineración como forma de gestionar los residuos.

Es preciso reducir el volumen de residuos que llegan a los vertederos, y para ello lo principal es evitar su generación. El consumo de productos locales puede reducir significativamente el uso de embalajes y envases.

Muchos de los envases que se generan se pueden recuperar fácilmente mediante la implantación de sistemas de depósito y reposición. Proponemos, pues, su implantación mediante la modificación legislativa necesaria que permita hacerlo cuanto antes, o bien mediante la vigilancia estricta y el rigor en la toma y análisis de los datos, que sin duda evidenciarán la necesidad de su puesta en funcionamiento.

Podemos implantar un plan de residuos que tendrá las siguientes acciones:

- 104.** Crear un sistema basado en la recogida selectiva doméstica al 100x100 mediante sistemas de recogida selectiva puerta a puerta, complementada con el depósito, devolución y retorno de envases (SDDR) 4 R; el abandono definitivo de la incineración como solución a la gestión de los residuos; la creación de puntos limpios de recogida de residuos en cada municipio, la instalación de mini puntos limpios de manera obligatoria en las grandes superficies u otros puntos de notable accesibilidad y generación potencial de residuos (en cuya gestión deben colaborar responsablemente). Es fundamental una buena recogida selectiva en origen, para lo que proponemos extender a todos los municipios, que son los encargados de la recogida primaria de residuos domésticos, el sistema de recogida denominado 'puerta a puerta', que se está demostrando exitoso en otras comunidades, con unos niveles de recuperación y aprovechamiento de la materia orgánica cercanos al 80%. En algunos casos también se puede ubicar un quinto contenedor específico para materia orgánica. La gestión insular de residuos se organizará con un criterio comarcal, en estrecha colaboración con los ayuntamientos; creando un consorcio insular en el que participen todos los ayuntamientos, directamente o a través de sus mancomunidades comarcales.
- 105.** Promover el compostaje doméstico, comunitario, y como complemento (vital para núcleos urbanos grandes), el establecimiento de plantas de compostaje, como mínimo, comarcales (y en determinados casos, locales). Para todo ello es también imprescindible la revitalización del sector agrario, principal demandante del producto.
- 106.** Desarrollar programas de educación ambiental adaptados a todos los tipos de público y utilizando sabiamente, entre otros, el

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

sistema educativo y los medios públicos de comunicación, que ayuden a la ciudadanía a reducir la producción de residuos innecesarios, reutilizar en aquellos casos que sea posible, y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar con el objetivo de acercarnos a la generación de cero residuos. Las iniciativas de educación ambiental y cívica se complementarán con una política de sanciones razonables y efectivas para los casos de incumplimiento reiterado de la correcta gestión de residuos por parte de personas y empresas.

- 107.** Encontrar vías administrativas para realizar descuentos en las tasas de la basura a las personas que reciclen adecuadamente. Igualmente la aplicación de programas para la recogida y gestión descentralizada del residuo orgánico, tanto doméstico de recogida selectiva como agrícola, ganadero y forestal, promoviendo una red de compostaje de la materia orgánica, con una o varias plantas por comarca (públicas y privadas), capaz de producir abono orgánico de calidad al servicio de la agricultura y la jardinería, en cantidad suficiente y a precio razonable. Se prestará especial atención a la colaboración activa, pública y transparente, con emprendedores y entidades locales, preferentemente cooperativas, lejos de la opacidad que ha caracterizado la gestión insular de residuos en los últimos años (que deberá ser auditada de forma independiente).

Como resultado de todo ello, es posible la creación en Tenerife en los próximos cuatro años de al menos mil empleos verdes vinculados al reciclaje, la reutilización, la producción de compost y la gestión de residuos.

El Cabildo Insular de Tenerife también velará activamente por la correcta gestión de otros residuos potencialmente peligrosos y de los que se ocupan en algunos casos otras administraciones, como los residuos clínicos y hospitalarios, residuos de la construcción, residuos fitosanitarios, residuos agrícolas y ganaderos. Es preciso, por último, incentivar a las empresas para que desarrollen el ecodiseño en los envases y para que disminuyan la producción de envases de difícil separación.

### 5. Gestión Integral del Ciclo del Agua

Aunque parezca un contrasentido, todo lo que se relaciona con el agua en Tenerife dista mucho de ser transparente. Cuestiones básicas como el conocimiento de los caudales producidos y transportados, las pérdidas en las redes, la calidad del agua de consumo, los niveles de depuración, los vertidos al mar, y tantos otros, deberían estar al alcance de todas las entidades públicas, colectivos sociales y de cualquier persona interesada. El actual modelo de gestión del agua en nuestra isla, que se apuesta por mantener a través del Plan Hidro-

lógico de Tenerife (PHT), actualmente en fase de aprobación inicial, es un modelo productivista supeditado a la iniciativa privada. Podemos propondrá iniciativas para acabar con la gestión privada del agua de Tenerife en régimen de monopolio. Con Podemos, la producción, gestión y explotación de las aguas depuradas y desaladas estará bajo el control de las instituciones municipales, directamente o través de mancomunidades, que serán las principales responsables de la labor de abastecimiento y depuración de aguas.

La cuestión del agua debe situarse, por otra parte, dentro de su contexto ecológico real: el riesgo de desertificación creciente de Canarias, en el marco del cambio climático global que padece el conjunto del planeta. El avance hacia una gestión sostenible del agua exige, de manera imprescindible, de la participación activa, crítica y constructiva de toda la ciudadanía. Y la base de la participación es una información veraz, actualizada y accesible de la situación real del agua en nuestra isla. Hay que realizar un esfuerzo mucho mayor en el conocimiento de las necesidades de agua presentes y próximas.

El agua representa, además, un nicho potencial de empleo de extraordinario interés: mediante la construcción de múltiples pequeñas infraestructuras necesarias, a través de la depuración, de la I+D+i exportable a países africanos vecinos, etc. Por tanto, un modelo mucho más sostenible, democrático, justo, transparente y eficiente para la gestión hidráulica se debe basar en los siguientes puntos:

- 108.** Recuperar el control público y democrático en la gestión del agua a todos los niveles. Apoyando, desde el Cabildo, la recuperación por los Ayuntamientos de aquellas empresas municipales de agua privatizadas, y favoreciendo su gestión mancomunada a la escala comarcal, para abaratar costes de gestión del conjunto del ciclo (desalación - distribución - depuración - reutilización).
- 109.** Extender las medidas de eficiencia y ahorro. Es imprescindible modernizar las redes, reutilizar toda el agua posible y desarrollar múltiples mejoras de gestión, bien identificadas a escala local, y capaces de aportar en las condiciones actuales importantes volúmenes de agua que hoy se despilfarran. La mejor pipa de agua es la que se ahorra (y que no lleva aparejado, entonces, costes de extracción, bombeo, desalación o distribución). Todos los análisis y decisiones se deben encuadrar en el ciclo integral del agua, considerando desde la obtención del recurso hasta su depuración y eventual reutilización. La utilización de contabilidades parciales puede conducir a conclusiones gravemente erróneas, e incluso contraproducentes. Es necesario realizar las inversiones que sean necesarias para restaurar y renovar los sistemas de distribución y almacenamiento -que originan significativas pérdidas de agua-, lo que representaría una actividad intensiva en fuerza de trabajo y constituye una oportunidad para resolver parte del elevado desempleo en el sector de la construcción. En todos los lugares

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA



posibles se deben recoger de forma separada las aguas pluviales de las aguas negras, para proceder a su aprovechamiento más eficiente.

**110.** Vincular agua y energía. La simbiosis entre los sectores del agua y de la energía constituye una oportunidad excelente si se destinan los excedentes de energía producidos mediante fuentes renovables para desalar aguas marinas o salobres, incluso mediante centrales hidroeléctricas reversibles. El modelo contemporáneo de gestión del agua en Canarias se vinculó, cada vez más, a la disponibilidad de energía abundante y barata, basada en los combustibles fósiles. La extracción de agua de pozos, los bombeos a larga distancia, la depuración y, sobre todo, la desalación de agua marina (o de aguas fósiles salinizadas) requieren un consumo muy elevado de energía. La relativa disponibilidad de agua en los últimos años descansa sobre una fuente muy frágil y dependiente del exterior: el abastecimiento de petróleo barato a Canarias. Ese tiempo toca a su fin, como ya estamos empezando a comprobar. Sin embargo, un diseño inteligente del par agua-energía puede ayudar a resolver a medio plazo la doble incertidumbre de escasez que se cierne sobre nuestro País. El camino a seguir: la implantación de sistemas hidroeléctricos de producción de agua y energía a escala local y comarcal en numerosos puntos de nuestra isla, ello hace posible, en algunos casos, recuperar y reutilizar embalses de cabecera que por distintas razones se encuentran en desuso, al tiempo que se dotan unas superficies de agua con un potencial ecológico y recreativo. Es fundamental, por otra parte, reformular por completo el actual Consejo Insular de Aguas, marcado por la opacidad y excesivamente sesgado hacia una visión tecnocrática, y reemplazarlo por un Consejo Insular del Agua y la Energía, con una gestión mucho más democrática y transparente.

**111.** Cerrar el ciclo del agua. El agua en la naturaleza funciona como un ciclo que retorna al origen y se renueva permanentemente. La gestión humana contemporánea —no así la gestión tradicional— viene funcionando como un sistema lineal: producción (que en muchos casos explota acuíferos subterráneos hasta agotarlos o contaminarlos por intrusión marina) – consumo – vertido, casi siempre sin depurar, al océano. Por razones éticas, de eficiencia económica y legales, estamos obligados a construir y cerrar ciclos sostenibles de gestión del agua: producción sin forzar el acuífero, desalando agua de mar con fuentes de energía renovable en todos los casos necesarios, y gestionando adecuadamente el vertido de salmueras; consumo doméstico, agrario, turístico e industrial; depuración de las aguas residuales hasta el máximo nivel posible; y reutilización del agua para el riego agrícola o el mantenimiento de amplias zonas verdes. Todo el proyecto hidráulico insular debe estar basado en este principio de cierre del ciclo.

**112.** Completar la Red de Saneamiento. La extensión de la red pública de saneamiento constituye una asignatura pendiente en amplios sectores de Tenerife, que arrastra al respecto un retraso superior al de otras islas del archipiélago. La ausencia de sistemas de alcantarillado impide la necesaria depuración y reutilización de las aguas residuales; contamina el acuífero, afectando su normal aprovechamiento; y perjudica los ecosistemas subterráneos. La implantación del alcantarillado en todos los núcleos de población de la Isla representa, a la vez, una oportunidad positiva: ayuda a resolver la caída del empleo en la construcción, implantando un servicio público muy necesario cuya ejecución es, además, intensiva en mano de obra (al contrario de lo que sucede con algunas grandes infraestructuras, que utilizan muy poca fuerza de trabajo en relación con el volumen de capital invertido).

**113.** Depurar y reutilizar. Es imprescindible una verdadera política de depuración y reutilización de aguas residuales, que evite el actual escándalo de que casi el 40 por ciento de las aguas residuales generadas ni siquiera se están recogiendo, mucho menos depurando, y que de lo que se recoge, menos de la octava parte llegue a depurarse para ser reutilizado. En los municipios y comarcas donde existen redes de saneamiento son excepción las depuradoras que funcionan como tales. Lo habitual hasta ahora viene siendo el vertido sin depurar o con niveles de depuración muy deficientes, ya sea al mar o, peor aún, a pozos absorbentes situados en tierra. El vertido concentrado de agua sin depurar es aún más grave que la proliferación de pozos negros separados y aislados, pues esta última, incluso siendo negativa, al menos posibilita la capacidad de depuración natural en el subsuelo a pequeña escala; pero cuando se concentra el vertido de aguas residuales, eso ya no resulta posible y se compromete, la mayor parte de las veces, la salud y la calidad del ecosistema marino o del acuífero. La implantación de depuradoras, que alcancen en todos los casos posibles un nivel de depuración terciaria debe ser una prioridad central de la política hidráulica en la isla. Al mismo tiempo, se debe promover el establecimiento de empresas con capacidad tecnológica para un buen funcionamiento en el tiempo de los sistemas de depuración. Se deben implantar unidades de vigilancia y control permanente de vertidos irregulares (procedentes de industrias o actividades contaminantes) que pongan en peligro el buen funcionamiento de las depuradoras.

**114.** Emular a la naturaleza. Los sistemas de depuración natural (SDN) emplean sistemas orgánicos a base de plantas y un circuito diseñado al efecto que regenera el agua sin coste energético alguno. La propia depuradora 'verde' constituye en sí misma un jardín biológico, que atrae fauna beneficiosa y que puede llegar a producir

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

algunas flores y plantas ornamentales de interés económico. Se trata de un modelo adecuado para pequeños asentamientos de población, sobre todo en el medio rural. A pesar de su pequeña importancia cuantitativa y de que, a primera vista, esta tecnología pueda parecer inadecuada para afrontar los problemas de depuración de los grandes núcleos urbanos, los SDN representan un referente estratégico de sostenibilidad hacia el futuro: con un adecuado diseño urbano y territorial, determinados vecindarios urbanos pueden contar en años venideros con sistemas de depuración locales que funcionen como zonas verdes, en pequeños barrancos próximos o en parques insertos dentro de la trama de la ciudad; serían, además, auténticos laboratorios de educación ambiental y cívica. Por su parte, en determinados puntos del territorio insular afectados por la nubosidad del alisio, los sistemas de captación de agua de niebla constituyen otro referente de sostenibilidad y eficiencia.

**115.** Actuar comarcalmente. En Tenerife debe existir, obviamente, una política de aguas insular (cada isla del archipiélago viene a ser la unidad equivalente a la cuenca hidrográfica en los territorios continentales). Esa política debe atender a equilibrar el balance de recursos existente entre las diferentes zonas de la isla, no sólo de agua para consumo, sino de aprovechamiento de las aguas depuradas (excedentarias en las mayores áreas urbanas). Ahora bien, en Tenerife se debe desarrollar también un enfoque comarcal. Así, en todo lo razonablemente posible se debe tender a que cada una de las comarcas insulares procure ser autónoma en la producción, consumo, depuración y reutilización del agua. En el extremo, cada una de las unidades comarcales de Tenerife debería de contar a medio plazo con una desaladora alimentada por energías renovables, una red comarcal de bombeo y distribución, un sistema hidroeléctrico de producción energética, una depuradora dotada de sistema terciario, y un sistema de distribución del agua depurada hacia las áreas de riego. Esto evitará la vulnerabilidad, el coste energético y las pérdidas inevitables vinculadas al transporte de agua a media y larga distancia. La existencia de un modelo comarcal facilita también el conocimiento real del ciclo hidrológico por parte de la ciudadanía, que es capaz de percibir de forma concreta un circuito mucho más tangible, y por tanto, de implicarse en su buena gestión.

**116.** Reconocer el valor del agua. El agua es un recurso básico por naturaleza, imprescindible para la supervivencia humana. Es, y será cada vez más, un bien escaso a nivel mundial. Sin embargo, la relativa abundancia y disponibilidad que hemos disfrutado en los últimos tiempos en Canarias, aleja a las personas, sobre todo las más jóvenes, de la conciencia de su limitación y de la necesidad de utilizarla de forma comprometida y responsable. Es fundamen-

tal impulsar una educación ambiental, transversal sobre el ahorro y la eficiencia en la gestión del agua, y su consumo responsable a todos los niveles. Por esa razón, todos los presupuestos públicos relativos a la planificación, producción y gestión del agua deben destinar un porcentaje significativo a tareas de educación ambiental —en el más amplio sentido—, dirigidas a los distintos públicos que consumen y utilizan el agua en la isla (infancia, juventud, población adulta, turistas, agricultura, industrias, instalaciones recreativas...). Ese renglón no ha de ser en ningún caso inferior al 1 por ciento.

**117.** Promover una restauración ambiental vinculada a una gestión sostenible. Una apuesta por la obtención de agua procedente del mar, desalada mediante fuentes de energía renovable, así como la depuración completa de las aguas residuales que permitan desarrollar al máximo su reutilización, debieran permitir en el plazo de unos años disminuir la extracción de los acuíferos subterráneos y favorecer su eventual recuperación. En este sentido, no se debe descartar la recuperación de determinados nacientes y manantiales históricos, sobre todo algunos de carácter emblemático, que menguaron o desaparecieron como consecuencia de la extracción artificial por galerías. Bien al contrario, se debe trabajar desde la investigación hidrogeológica para promover la restauración de estos primitivos paisajes del agua, y su eventual contribución al caudal ecológico de los ecosistemas húmedos de barranco que existieron antaño.

**6. Hacia un nuevo modelo energético**

Podemos reconocer el valioso esfuerzo de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético para Canarias (como el de otros movimientos ciudadanos proactivos de nuestra tierra), y hace suyos el diagnóstico y las propuestas planteadas para estas elecciones por este cualificado colectivo social.

En el ámbito canario los retos son aún mayores, al conformar territorios insulares pequeños cuyos sistemas energéticos presentan problemas aún más graves: dependencia energética del exterior en un 94 por ciento, abandono de sus abundantes recursos renovables, incapacidad para asumir con recursos propios los costes del actual sistema eléctrico, altos niveles de gases de efecto invernadero y una planificación sectorial que ha fracasado de principio a fin. Está en juego la continuidad de un modelo insostenible para la ciudadanía y la naturaleza, que quiere conservar el poder del monopolio y su negocio, frente a un nuevo modelo energético basado en las renovables de generación distribuida, el ahorro y la eficiencia, y la transición hacia la democracia y la soberanía energéticas.

Las energías renovables tienen que convertirse en un factor de soste-

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

nibilidad en los ecosistemas insulares, a través de la sustitución de los hidrocarburos fósiles en la electricidad, el transporte y la gestión del agua. La transición hacia un nuevo modelo energético debe realizarse lo antes posible, tanto en el ámbito de la gestión eléctrica como en el del transporte (avanzando hacia formas de movilidad sostenible).

Los monopolios energéticos que operan en Canarias (Endesa, Red Eléctrica de España y Enagás) defienden la implantación del Gas Natural para fortalecer su actual sistema de generación concentrada. La administración estatal y autonómica actúa como cooperador necesario, y con el argumento de amortizar la inversión les garantiza un hueco fijo en la planificación (primero los PECAN, ahora las Directrices de Ordenación Sectorial de Energía -DOSE-, y también en la legislación estatal), de un tercio del mix energético, regalándole a las eléctricas una estabilidad en momentos de cambio en el sistema energético canario. Mientras en territorio peninsular, las renovables adquirieron un notable desarrollo en la última década, alcanzando un aporte anual entre el 35 y 40 por ciento del mix eléctrico, en nuestra tierra, los casos de corrupción y las irregularidades de los concursos eólicos (entre otros obstáculos) hacen que no pasemos del 7 por ciento. Más tarde, el freno a las renovables de la reforma impulsada por el ministro Soria se ha convertido en un nuevo obstáculo para su implantación.

En Canarias no ha existido una planificación sectorial adaptada a las características de sus abundantes energías primarias renovables, tenemos unos sistemas energéticos insulares insostenibles cuyo principal problema es la dependencia energética casi completa del exterior, los sobrecostes o déficit de los sistemas insulares, la insostenibilidad medio ambiental (contribución excesiva al cambio climático), y un modelo de gestión antidemocrático marcado por la opacidad, el despilfarro y la gestión totalmente privada en régimen de monopolio. Somos una comunidad en situación de pobreza energética en la medida en que necesitamos gastar más del 10% de nuestro PIB para cubrir los costes del sistema eléctrico. Necesitamos una política energética que dé respuesta a estos graves problemas.

El gas natural no es la solución porque no resuelve la dependencia, ni los sobrecostes, ni frena el cambio climático. Significa para el monopolio ganar tiempo, frenando el desarrollo de las renovables, para darle continuidad al viejo modelo en unos momentos donde las renovables están desplazando del mercado a las fósiles.

Las renovables no son una opción, son una necesidad para Canarias. Hoy constituyen las únicas tecnologías energéticas que solucionan la dependencia, los sobrecostes y el cambio climático y que, además, generarían riqueza y empleo local a través de la generación distribuida, el ahorro y la eficiencia que son la puerta hacia el nuevo modelo energético. No se trata solo de sustituir los combustibles fósiles por las renovables, sino de construir una nueva cultura energética para cam-

biar un modelo centralizado que es incapaz de resolver sus problemas.

El problema energético en Canarias es, esencialmente, un problema político. En los últimos treinta años ningún gobierno cuestionó jamás las directrices marcadas por el monopolio energético. Hoy, más que nunca, es necesario configurar una nueva voluntad política que tenga la valentía suficiente para poner sobre la mesa un plan energético canario independiente de esos objetivos particulares, que priorice los intereses generales de los ciudadanos y de la naturaleza, y que contribuya a la diversificación económica, a través de un nuevo modelo creador de riqueza y empleo local. No pueden seguir ofreciéndose dudas sobre la independencia del poder político respecto de las grandes corporaciones energéticas, hay que acabar con las puertas giratorias (como ejemplifica el Consejo Asesor de Endesa en Canarias, integrado por representantes del poder político, económico y la Universidad).

Los políticos que hasta ahora han gestionado el Cabildo de Tenerife no han querido hacer un plan territorial insular de infraestructuras de generación y transporte de energía para no entrar en conflicto con las multinacionales ENDESA ni Red Eléctrica, que justifican sus proyectos de nuevas líneas de alta tensión, subestaciones, gaseoductos, regasificadoras, o centrales de ciclo combinado exclusivamente con que, en ausencia de otra normativa, la planificación elaborada desde el Ministerio de Industria y Energía es la única que a ellos les obliga. Esta planificación, realizada desde antes de la actual crisis económica que comenzó en 2007, se basa en previsiones de demanda exageradamente sobredimensionadas al basarse en estimaciones de los precios de la energía y del crecimiento económico completamente irreales. Como consecuencia de esta irracionalidad en la planificación, en la isla de Tenerife se prevé que la potencia convencional instalada ascienda de 979 MW en 2008 a 1.354 MW en 2016, lo que supone un incremento del 38%. La potencia instalada en renovables no cuenta porque no es fiable para los planificadores, y porque tampoco prevén sistemas hidráulicos de almacenamiento y regulación que funcionen en dicha fecha de 2016.

El Cabildo de Tenerife, como autoridad insular, debe desarrollar un papel mucho más activo y desempeñar el liderazgo para impulsar el nuevo modelo energético. Los criterios de referencia y las propuestas para transitar hacia el nuevo modelo energético promovido desde el Cabildo Insular son:

- 118. Fomentar una nueva cultura energética, generadora de información y conciencia crítica para cambiar la forma de producir y usar la energía.
- 119. Avanzar hacia la autogeneración energética, entendida no sólo como uso de los recursos renovables propios, sino también como capacidad para decidir el modelo energético, individual o colectivo.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 120. Promover una gestión democrática y pública de la energía, para que el poder que controla el sistema vaya pasando a los ciudadanos para liberarse de la imposición de un modelo insostenible que solo reparte pérdidas a través de la estafa del recibo de la luz.
- 121. Desarrollar un modelo basado en el ahorro y la eficiencia, que desincentive el derroche. Hay que hacer especial hincapié en el ámbito de la edificación, donde cada edificio deba adoptar las medidas pasivas y activas de ahorro y eficiencia, aplicando la auto-generación y el balance neto, así como su adecuación al concepto de 'Energía Casi Nula' y 'Huella de Carbono Cero'. Se priorizarán las inversiones estratégicas relacionadas con la rehabilitación de edificios y la implantación doméstica de energías renovables y se adaptarán las exigencias energéticas para la edificación a las características climáticas de la isla y sus diferentes zonas climáticas.
- 122. Caminar hacia la mínima dependencia energética exterior a partir del aprovechamiento de las fuentes renovables autóctonas en todo su potencial.
- 123. Impulsar la máxima generación energética renovable, procedente de todas aquellas fuentes explotables presentes y futuras (eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, solar termoeléctrica, mini hidráulica, maremotriz y undimotriz, cogeneración y trigeneración, residuos urbanos y asimilados no aprovechables, etc.). Todo ello respetando los valores del territorio y excluyendo expresamente la incineración de biomasa procedente de procesos agropecuarios, forestales y asimilables (necesaria para la fertilización orgánica y recuperación de los suelos). Una estrategia de solución que sitúa a las renovables en el centro de las energías primarias, para cubrir la demanda eléctrica, resolver el problema del agua y avanzar hacia la movilidad sostenible.
- 124. Estimular el autoconsumo con balance neto, desarrollando un mix de generación, una red eléctrica y una operación del sistema al servicio de la generación distribuida renovable, donde una gran cantidad de pequeños productores se puedan autoabastecer parcialmente y vender sus excedentes a la red.
- 125. Implementar los sistemas de almacenamiento y gestión de la energía para mejorar la eficiencia de los sistemas descentralizados y facilitar la máxima integración de renovables. Aprovechamiento del potente desnivel insular como vector energético, tanto en el almacenamiento como energía potencial como en la gestión de la demanda para bombeo. Impulso a los proyectos de plantas hidroeléctricas en Las Caletillas (Candelaria) y la presa de Los Campitos (Santa Cruz), así como otros emplazamientos posibles ya identificados en el Plan Hidrológico de Tenerife. Estas fuentes son una alternativa real y económica frente a los costosos, mono-

- polísticos e inflexibles proyectos de regasificación y sus centrales dependientes de ciclo combinado.
- 126. Alcanzar la máxima electrificación posible del parque móvil, integrando la nueva infraestructura de recarga en el sistema eléctrico, aprovechándolo como elemento de regulación de la demanda.
- 127. Eliminar las barreras administrativas y financieras para los proyectos de generación y redes eléctricas dedicadas a sistemas distribuidos bajo promoción, tanto de ciudadanos (particulares y cooperativas), como de empresas. Prioridad para los proyectos promovidos por las Administraciones Públicas, específicamente los dirigidos a la autogeneración o al suministro de consumos locales específicos, permitiendo y favoreciendo la participación de ciudadanos o agrupaciones de ellos en su titularidad.
- 128. Realizar acciones ejemplarizantes desde la Administración. Todas las administraciones públicas, empezando por el Cabildo, aprovecharán los espacios de su titularidad para la autogeneración renovable o, si fuera el caso, la generación renovable para verter energía a la red. Transición de los consumos eléctricos vinculados al Cabildo hacia el 100x100 renovable.
- 129. Desalar el agua en su totalidad mediante fuentes de energía renovable, en todos los casos; priorizando, con la iniciativa de todas las administraciones públicas, la inversión en sistemas descentralizados de producción de agua potable usando como fuente la energía eólica.
- 130. Adaptar la planificación del territorio en los diferentes niveles (municipal, insular) para que no sea un obstáculo al cambio de modelo y la soberanía energética; liberando, el potencial de autogeneración urbana y el de las pequeñas unidades dirigidas a satisfacer consumos locales. En particular, desarrollando un plan territorial insular que contemple tanto las zonas de recursos energéticos como las posibles ubicaciones para las infraestructuras eléctricas.
- 131. Crear un Consejo Insular de Agua y Energía, bien incorporando la energía en el actual Consejo Insular de Aguas o mediante la creación de un nuevo consejo, para vincular las políticas en estas dos materias tan estrechamente relacionadas.
- 132. Favorecer el desarrollo de las cooperativas energéticas, fomentando la vinculación de las comunidades de regantes, comunidades de propietarios de galerías de agua, cooperativas agrarias y otras asociaciones y colectivos sociales, a la generación de energía.
- 133. Extender las renovables al sector turístico, aprovechando las competencias del Cabildo en materia de turismo, para establecer que en los hoteles de nueva planta y todas las renovaciones hoteleras

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

un porcentaje de su consumo de energía se cubra con energías renovables.

Asimismo, desde el ámbito del Cabildo se impulsarán (acudiendo en los casos precisos al mecanismo de la Iniciativa Legislativa Insular) las siguientes propuestas complementarias propuestas de ámbito autonómico:

- 134. Consolidar las medidas económicas y fiscales propuestas en el REF para orientar inversiones relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética y con la energía y la movilidad sostenibles.
- 135. Planificar la transición en el modelo energético teniendo en cuenta los impactos sobre los actuales sistemas de compensación de costes concedidos a Canarias en el marco del Estado por razón de su lejanía e insularidad. Con el objetivo último de, al menos, reducir no solo nuestra dependencia energética sino también la financiera y fiscal que sostiene de forma asistida a los monopolios y oligopolios energéticos en Canarias, impidiendo el cambio.
- 136. Realizar una auditoría técnica y de costes de los sistemas eléctricos insulares (SEI), poniendo a disposición pública toda la información pormenorizada en un portal de transparencia.
- 137. Establecer, a partir de la auditoría mencionada, las medidas correctivas inmediatas preparatorias del proceso de transición hacia un modelo 100% renovable, de reducida dependencia exterior, compensador de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y económicamente eficiente.
- 138. Paralizar los proyectos de infraestructuras de transporte eléctrico o gasista y de generación y regasificación asociadas al actual modelo de dependencia y posiciones dominantes de mercado, hasta disponer de una planificación de transición hacia el nuevo modelo energético que propugnamos.
- 139. Elaborar una nueva planificación energética basada en los principios de ahorro y eficiencia energética; generación 100 por 100 renovable; participación efectiva de toda la ciudadanía en la política energética y en la autogeneración, bien de forma directa, bien a través de agrupaciones ciudadanas; y que diseñe la transición desde el modelo actual de forma ordenada.
- 140. Adaptar los planes de gestión de espacios protegidos para favorecer la autogeneración mediante fuentes renovables asociada a instalaciones o núcleos poblados o viviendas aisladas dentro de sus límites, procediendo a la progresiva eliminación o evitando la instalación de redes de distribución eléctrica o de otro tipo.

141. Trabajar por vincular la planificación energética con la Estrategia Canaria contra el Cambio Climático.

142. Promover el establecimiento de una política tarifaria eléctrica particular de Canarias, que premie el ahorro y esté referenciada al coste real medio del Sistema Eléctrico Canario, de modo que sea un mecanismo de concienciación y una motivación al esfuerzo ciudadano.

### 7. Infraestructuras de Telecomunicación y Riesgo de Contaminación Electromagnética

El Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de Telecomunicación de Tenerife, actualmente en fase de aprobación inicial, ignora el impacto de la contaminación electromagnética sobre la salud humana (y de los animales), a pesar de las pruebas concluyentes a que llega la ciencia y de las recomendaciones de los organismos internacionales y las reglamentaciones ya existentes en países más avanzados. Las restricciones para el desarrollo de previsible usos de telecomunicaciones (antenas de telefonía, repetidores, etc.) se evalúan exclusivamente según la calidad visual del paisaje, o la presencia de especies protegidas. Como consecuencia, las unidades más urbanizadas y pobladas son las de mayor potencialidad para acoger infraestructuras de telecomunicaciones.

El propio Plan abre la puerta a la implantación de infraestructuras, o a la eternización de las ya implantadas, fuera de los ámbitos previstos, sin más requisitos que la justificación por el operador en base a sus propios criterios técnicos de que exista déficit de cobertura y que no sea espacio natural protegido, quedando por tanto el Plan en papel mojado.

Por ello Podemos elaborará un verdadero plan territorial de infraestructuras de telecomunicación con verdadera participación ciudadana, tomando en cuenta el impacto de la contaminación electromagnética sobre la salud de la población a la hora de delimitar los lugares que se reservan para estos usos. Se recuperará para ello el espíritu y las propuestas de la Iniciativa Legislativa Popular promovida por el movimiento ecologista, que no fue tomada en consideración por el Parlamento de Canarias. Promoveremos además la máxima transparencia informativa, exigiendo a las operadoras de telefonía móvil la información necesaria para hacer público un mapa interactivo sobre la localización de las antenas.

### 8. Conservación y gestión del Medio Natural insular

Debemos trascender la visión de la naturaleza como un 'ente exterior' a la actividad social histórica y recuperar la visión del ser huma-

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

no como parte integrante de la misma y responsable fundamental –por su extraordinaria capacidad destructiva– de su correcta gestión actual. Aunque muchas propuestas anteriores están estrechamente interrelacionadas con la conservación y gestión del medio natural (o menos humanizado), en este apartado concretamos las siguientes propuestas precisas:

- 143. Revisar con criterios exclusivamente científicos el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (modificado de forma torticera para permitir la construcción del insostenible puerto de Granadilla); eliminando, por absurda, la categoría de 'Especie de Interés para los Ecosistemas Canarios'.
- 144. Resolver la situación de indefinición jurídica de muchos de los espacios que componen la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos antes de que sean descatalogados por la inacción del Gobierno de Canarias.
- 145. Incorporar a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos todos los espacios terrestres y marinos protegidos integrados en la Red Natura 2000 que no lo estén, así como nuevos territorios no protegidos y sin uso actual, pero con valor potencial de regeneración espontánea.
- 146. Promover el control concienzudo de los métodos de pesca empleados, incidiendo en las artes no selectivas (nasas, palangres y artes de enmallar), que dañan enormemente los ecosistemas marinos de la Isla.
- 147. Desarrollar planes efectivos de control o, en los casos posibles, erradicación de las especies exóticas invasoras. Pondremos especial énfasis en su eliminación de los espacios naturales protegidos, como la erradicación definitiva de las poblaciones de muflón y arruí, con el objeto de que se elimine definitivamente la caza mayor dentro del Parque Nacional del Teide.
- 148. Utilizar instrumentos financieros europeos para la adquisición de fincas privadas con vistas a su restauración ecológica.
- 149. Garantizar la disponibilidad presupuestaria para que se atiendan adecuadamente los objetivos de conservación recogidos en los planes y normas de los espacios protegidos.
- 150. Exigir transparencia y claridad en los presupuestos destinados a la gestión del Parque Nacional del Teide. Queremos distinguir, por ejemplo, las subvenciones a las áreas limítrofes de las partidas dinerarias destinadas a la gestión directa de servicios o que la dotación presupuestaria asignada por el Estado tenga carácter finalista.

Incoar expedientes para acometer el derribo de edificios inconclusos que fueron construidos en la línea costera que permita la recuperación de las mismas para la ciudadanía.

- 151. Promover la declaración inmediata de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de Anaga y Teno, como base de una futura red insular de espacios protegidos en la mar, que favorezca la recuperación del ecosistema marino, al tiempo que sirve de base para la regeneración del caladero litoral y su potencial pesquero.
- 152. Defender, en el conjunto de la Red de Espacios Naturales Protegidos, la dotación y ejecución de programas de actuación destinados a la mejora de áreas naturales y al desarrollo social y económico de la población residente en las áreas protegidas. Reforzamiento del medio natural y rural protegido como fuente de empleo en tareas de forestación, recuperación y mantenimiento de áreas con valor natural o paisajístico, caminos y senderos, depuración y reciclaje. Programación de actuaciones de mantenimiento y, en su caso, adquisición y puesta en uso público de áreas de alto valor natural o paisajístico y áreas reforestables. Control, mantenimiento y recuperación de la red pública de caminos y senderos rurales. Ejecutar el desarrollo de los Planes de los Espacios Naturales (EENN) y creación de los órganos de gestión y participación.
- 153. Minimizar los incendios forestales. Respecto a este tema, consideramos que los incendios se alimentan en buena medida de materia vegetal que ocupa terrenos baldíos y cañadas de zonas rurales en las que se ha abandonado buena parte de la actividad agraria, a la vez que los usos residenciales en zonas boscosas da lugar a que los incendios en la zona de interfase urbano-forestal sean especialmente peligrosos y difíciles de controlar. Frente a ellos proponemos soluciones como la creación de cinturones de seguridad agrícolas preferiblemente de tipo agroecológico, el fomento racional de los aprovechamientos sostenibles de biomasa (preferentemente dedicados a cubrir las necesidades de aporte de nutrientes al suelo mediante su compostaje o al aporte de sustrato o cobertura para agricultura y para parques y jardines). Y sobre todo, el apoyo decidido a la revitalización del sector primario, única medida que garantizará la implicación ciudadana en la prevención de incendios mediante la eliminación de los factores de riesgo.

### 9 Protección animal

La evolución humana y la toma de conciencia de los derechos de los demás seres vivos, empezando por la dignidad de los animales, nos exige seguir construyendo una ética más avanzada a todas las personas, con independencia de la circunstancia personal de convivir, o no, con un animal en el ámbito doméstico.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

Nuestra legislación penal ha ido parcheando en los últimos años un sistema de protección precario e inhumano que degrada el mundo animal hasta límites intolerables. Se han llevado a cabo reformas aisladas en nuestro Código Penal que no solucionan el problema de raíz, unido a la especialidad del principio de intervención mínima del derecho penal; se hace necesario vertebrar todo un sistema de sanciones administrativas que efectivamente culminen con la ansiada protección animal. Estas sanciones administrativas no pueden caer en papel mojado: deben aplicarse en toda su extensión fomentando su cumplimiento desde el Cabildo y todas las demás corporaciones locales.

Siguen siendo frecuentes las deficiencias alimentarias en los animales de compañía, nula o escasa asistencia veterinaria, condiciones higiénico-sanitarias prácticamente nulas, etc. Estas cuestiones deben solventarse con un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de las normas. Se trata de condiciones y circunstancias que cada ciudadano debe garantizar, pero, más allá de las acciones individuales, la Administración dentro de sus competencias debe aunar criterios de suficiencia alimentaria, sanitaria e higiénica.

Las atenciones mínimas que deben recibir los animales domésticos y, de manera específica, los de compañía, deben garantizar su buen estado higiénico-sanitario, evitarles malos tratos, mutilaciones, esterilización y sacrificios innecesarios, y su utilización en espectáculos, fiestas populares y actividades deportivas o recreativas que impliquen crueldad, abandono, cría, venta y transporte, así como la inspección, vigilancia, sanciones y obligaciones de sus poseedores o dueños, de los centros de recogida o albergues y de las instalaciones para su mantenimiento temporal, deben ser cuestiones garantizadas por nuestras instituciones, evitando dejar en manos privadas la comercialización de todo lo relativo con el mundo animal.

Debemos cambiar el concepto de "perreras", implantar un modelo de renovación de las instalaciones para animales abandonados. Debe concienciarse a la población acerca de un uso responsable de los animales que evite tales abandonos. A priori, y sin perjuicio de posterior desarrollo, urge implantar un sistema de 'casas de acogida' o albergues de titularidad y gestión pública, con la participación de las asociaciones protectoras en el control de los mismos para garantizar el bienestar de los animales. Se impone la comarcalización de los albergues, mejorando las instalaciones existentes de manera constante y no solo en campaña electoral, dotando al personal de los mejores medios y materiales para poder llevar a cabo un cuidado integral de los animales allí instalados. Es necesario además fomentar la adopción no sólo desde el propio personal del albergue sino desde la propia corporación insular, promoviendo medidas que informen al ciudadano de la conveniencia de adoptar en condiciones de responsabilidad y conciencia.

El objetivo no es sólo conseguir una remodelación de los recintos

existentes, sino que tanto las personas como los animales gocen de un espacio agradable y de los servicios necesarios acordes con la función que desempeñan estas instalaciones, volviendo apetecible visitarlas con el fin de adoptar un animal.

El ideario anterior se concreta en los siguientes puntos:

- 154. Remodelar las instalaciones destinadas a albergar a los animales.
- 155. Hacer un seguimiento exhaustivo de la aplicación de la normativa con la imposición de las sanciones que pudieran corresponder.
- 156. Proveer de una dotación económica suficiente que evite que los miembros de asociaciones y albergues tengan siempre que recurrir a la colaboración ciudadana; se trata de una cuestión que debe estar en manos de las instituciones, buscando y aplicando soluciones plausibles.
- 157. Evitar el sacrificio animal por motivos económicos; es evidente que resulta más sencillo recurrir a este doloroso final cuando previamente no se han tomado todas las medidas tendentes a solucionar un problema de 'superpoblación' en los albergues. Por eso, la única manera de evitar el sacrificio animal es fomentando la adopción en todos los ámbitos y garantizando la estancia de los animales en los albergues en condiciones óptimas, destinando los recursos que sean necesarios para ello.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

# 3.

## III GOBERNAR PARA LA GENTE

**Derechos sociales: Prestaciones y servicios sociales, atención especial a las necesidades familiares sin crear trampas de pobreza.**

Desde Podemos vamos a potenciar que el Sistema de Servicios Sociales sea una red pública tejida por todas las administraciones para favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, con especial prioridad de actuación en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social.

Tenerife no es una isla pobre, aunque vivan muchas personas y familias pobres en ella. Existe riqueza suficiente para compensar las situaciones de discriminación y sufrimiento humano, intolerables para una comunidad avanzada. Podemos priorizará la mejora en cantidad y calidad de los servicios sociales que además pueden crear numerosos empleos estables en este sector fundamental de la vida social. Un objetivo básico: que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas.

Las políticas públicas de derechos sociales e integración al empleo de calidad de Podemos tratarán como colectivos prioritarios a las personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social, a las familias monomarentales, hogares con menores o personas dependientes a cargo, personas con discapacidad que no dispongan de recursos, menores y jóvenes en riesgo de abandono de sus estudios por dificultades económicas.



Para ello desde Podemos proponemos:

- 158. Impulsar la aprobación inmediata de una nueva Ley Canaria de Derechos Sociales, donde se reconozcan los derechos de la ciudadanía y se defina una cartera de servicios y prestaciones de atención primaria y secundaria, se prioricen los colectivos más vulnerables, se ordene el sistema entre todas las Administraciones evitando duplicidades o vacíos y se garantice una tramitación administrativa ágil y la financiación suficiente. El desarrollo pleno de los Derechos Sociales tiene un efecto directo de creación de empleo, estable y de calidad.
- 159. Elaborar un Plan Integral de Actuación en Comarcas, Municipios, Barrios y Zonas con necesidades específicas de transformación social.
- 160. Aprobar y poner en práctica, junto al resto de administraciones públicas canarias, un Plan para la Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con riesgo de exclusión social, debatido y negociado con los agentes sociales.
- 161. Apoyar a las entidades no lucrativas del tercer sector para que se conviertan en colaboradores del Cabildo en todas aquellas cuestiones de su ámbito de actuación para la puesta en marcha de medidas urgentes dirigidas a la inserción en la sociedad de aquellas personas con riesgo de exclusión social.
- 162. Potenciar actividades y proyectos de inserción en materia medioambiental, cultural, etc. desde un planteamiento transversal.
- 163. Potenciar los equipos de atención a los hogares desestructurados, con colaboración con los municipios y centros educativos.
- 164. Crear un sistema público de apoyo y orientación legal a los colectivos que se encuentran en situación de exclusión social.

**1. Sistema de cuidados: economía para la sostenibilidad de la vida, para la promoción de la autonomía personal, atención a la dependencia y a la diversidad funcional.**

La concepción y organización tradicional de la economía ha considerado "economía" sólo aquellas actividades monetarizadas y sometidas a las reglas del mercado. Sin embargo, desde el feminismo se han empezado a reconocer como actividades económicas todas aquellas que, estando asociadas al cuidado de las personas, se realizan en el ámbito doméstico y familiar.

Debido a la persistencia de la división del trabajo en función del sexo, estas actividades siguen siendo realizadas mayoritariamente por mujeres, siendo consideradas muchas de ellas en las estadísticas oficiales como "población inactiva". De media en Canarias las mujeres dedican unas cuatro horas y media diarias a tareas del hogar y la familia, mientras que los hombres dedican dos horas diarias menos a dichas tareas.

Esta diferente dedicación al cuidado condiciona la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, pero sobre todo esta situación es permanentemente utilizada por el mundo empresarial para seguir realizando prácticas discriminatorias en la determinación de los modelos de contratación de las mujeres, en su discriminación salarial, el mantenimiento de condiciones específicas y limitadas en derechos en trabajos ampliamente feminizados como las trabajadoras del hogar (a las que se les sigue negando el derecho a cobrar las prestaciones por desempleo), la relegación a espacios de economía sumergida, o la persistencia de la segregación laboral entre ocupaciones "femeninas" y "masculinas" y la persistencia de un "techo de cristal" por el cual las mujeres se ven excluidas de los puestos de responsabilidad en la mayoría de las empresas, entidades y administraciones públicas.

En Podemos propiciaremos un modelo basado en la implantación de un nuevo sistema de atención a la infancia y a la dependencia, basado en el reconocimiento de la obligación universal de la Administración Pública a prestar un servicio público de cuidados a dependientes y a la población infantil, al derecho a la independencia económica a través del empleo digno durante toda la vida, al reparto igualitario entre hombres y mujeres en el entorno de convivencia.

Este nuevo sistema de cuidados permitirá generar empleo con dignidad y que las mujeres y hombres ocupen puestos de trabajo acordes con su formación y capacidades, mejorará la renta disponible y la calidad de vida de los hogares, reactivará el consumo y la demanda interna, luchará contra la economía sumergida soportada por las empleadas del hogar, priorizará la inversión pública en el bienestar social de la ciudadanía y redefinirá nuestro modelo productivo.

Las principales medidas a implementar son:

- 165. Exigir al Estado y a la Comunidad Autónoma el derecho universal de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena, con un plan de implantación progresiva.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 166. Colaborar con los ayuntamientos en la gestión de la atención a la Dependencia en tanto que estas son las administraciones más cercanas a la ciudadanía.
- 167. Requerir la eliminación del artículo 18 de la Ley de Dependencia, que prevé la prestación por cuidados en el entorno familiar que menoscaba los derechos de las mujeres "cuidadoras informales" Esta infra-retribución a las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, debe ser excepcional, no la prestación mayoritaria, porque perpetúa el cuidado por las hijas y mujeres de la familia, sin Seguridad Social y se aplica en detrimento de los servicios públicos y profesionales de ayuda a domicilio, asistente personal, centro de día o residencia.
- 168. Dotar de presupuestos suficientes y personal para que sea sostenible en el tiempo y se preste la atención necesaria a las personas dependientes que garanticen el respiro de las cuidadoras, mayoritariamente mujeres. Por ello promoveremos un Plan para implantar la ayuda profesional a domicilio y la prestación económica de asistencia personal, que priorice la permanencia de las personas en su entorno y su integración activa en la sociedad.
- 169. Ampliar la exención del copago en los servicios de atención dependencia para los dependientes que perciban menos de 2,5 veces del IPREM, así como elevar de la cantidad reservada para gastos personales establecidos en el Decreto 93/2014, de 19 de septiembre, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de la persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su participación económica en el coste de los servicios, así como la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas del sistema en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 170. Garantizar los Servicios de Apoyo a las Familias para que informen, orienten, asesoren y apoyen a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como la puesta en marcha de servicios de respiro a las familias.
- 171. Impulsar una Comunidad Inclusiva, considerando la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Cabildo y demás Instituciones de la isla. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España.
- 172. Solicitar al gobierno autónomo la aprobación en la Legislatura de una Ley Autonómica de Derechos, No Discriminación e Inclusión en la Comunidad de las Personas con diversidad funcional.

Dicha Ley deberá servir como instrumento legal para adaptar la normativa autonómica, transversalmente, a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ley tendrá que establecer un régimen de infracciones y sanciones, en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- 173. Potenciar el Observatorio para la Accesibilidad de Tenerife, dependiente de la Consejería de Presidencia del Cabildo, como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el sector de las personas con diversidad funcional. Será un mecanismo de coordinación para la implementación de una Política Integral de Accesibilidad en nuestra isla. Asumirá las funciones de asistencia y asesoría a los órganos y áreas pertinentes, garantizando así, la inserción de la perspectiva de Accesibilidad Universal en todos los programas y proyectos que se pongan en marcha en nuestro territorio. El Observatorio podrá tramitar propuestas de actuación a través de los órganos correspondientes, propuestas que pueden ser referidas a cualquier ámbito de actuación: desde la ejecución de una obra en un área concreta de una ciudad hasta la promoción de una campaña de concienciación.
- 174. Establecer una auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie el Cabildo, al modo de los estudios de impacto ambiental, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto.
- 175. Instar al Gobierno autonómico a aprobar una nueva Ley Autonómica de Accesibilidad Universal de última generación, que sustituya a la Ley de accesibilidad actual del año 1995.
- 176. Promover la accesibilidad en la comunicación en todos los actos y acciones públicas. Reconocimiento y regulación, a escala insular, de la Lengua de Signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- 177. Establecer un sello de accesibilidad universal, que premie a todas aquellas empresas que cumplan con sus requisitos y que les proporcione beneficios fiscales y preferencia a la hora de contratar con el Cabildo de Tenerife.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

## 2. Sistema socio-sanitario y medicinas alternativas.

El sistema de salud insular se encuentra dañado por diferentes intereses económicos del sector privado que se encuentra en manos de varias familias influyentes política y económicamente de la isla de Tenerife. Por ello desde el Cabildo creemos importante hacer políticas de apoyo al buen funcionamiento y dotación de la sanidad pública que prevalezcan sobre la sanidad privada.

En lo referente a las infraestructuras sanitarias dependientes del Cabildo:

- 178. Construir, dotar y poner en marcha de forma urgente los hospitales del Norte y del Sur de Tenerife.
- 179. Realizar un estudio sobre la conveniencia de mejorar y ampliar la asistencia a través de la red de Centros de Atención Especializada de la isla.
- 180. Desarrollar un estudio de la red de centros de atención primaria y su adecuación a las bolsas de población existentes.
- 181. En lo relativo a atención socio-sanitaria a diferentes colectivos, el principal trabajo se orientará a:
- 182. Ampliar el número de plazas socio-sanitarias, tanto las plazas de larga estancia, como de centros de día, como opción voluntaria cuando la persona dependiente no pueda permanecer en su entorno, con garantías de condiciones dignas. Dar prioridad a las mujeres, como colectivo mayoritario y especialmente vulnerable, dada la precariedad económica en la que se encuentra en esta etapa de la vida.
- 183. Recuperar, gradualmente, la gestión pública de los centros y residencias socio-sanitarias dependientes del Cabildo de Tenerife y establecer convenios marco de colaboración con las Corporaciones Locales de la isla en materia socio-sanitaria.
- 184. Recuperar el buen trato en la asistencia a las personas usuarias de diferentes servicios y el derecho a la reclamación y participación ciudadana en las mejoras a realizar e implantar en los servicios socio-sanitarios.
- 185. Invertir en la recuperación de las consultas de planificación familiar de los municipios.

Mejorar las políticas de prevención y promoción de la salud, suprimiendo aquellas medidas que no hayan sido efectivas y buscando nuevas alternativas

- 186. Garantizar la transparencia de la política de convenios con diferentes entidades y organizaciones (ONGs y empresas privadas).
- 187. Mejorar la coordinación entre las administraciones socio-sanitarias para evitar las duplicidades, reordenando para ello el sistema socio-sanitario y las competencias de cada administración.
- 188. Realizar auditorías de los conciertos privados del Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria del Cabildo con diferentes empresas y asociaciones sin ánimo de lucro.
- 189. Integrar la información socio-sanitaria de cada habitante en un único sistema accesible a todas las entidades y unidades implicadas, con respeto y cuidado de la privacidad y protección de datos.
- 190. Crear un sistema público de validación de todo el personal socio-sanitario mediante Oferta Pública de Empleo.

## 3. Igualdad y diversidad

Desde Podemos iniciaremos medidas para atender urgentemente a los sectores más desfavorecidos y olvidados de la sociedad, como las mujeres, las personas LGTBI, personas mayores, jóvenes, y, sobre todo, menores, para que no crezcan en un entorno de desatención pública y en una tierra sin futuro e igualdad de oportunidades para todas las personas.

Además, la situación actual de crisis ha demostrado tener un efecto perverso en nuestra población, repitiéndose en esta tierra canaria escenas que creíamos olvidadas, como el constante flujo migratorio de gran parte de personas jóvenes y bien preparadas; esto supone una pérdida de los recursos públicos invertidos en su formación debido a la incapacidad política y económica de crear puestos de trabajo dignos para nuestra juventud. Las Administraciones Canarias no pueden ser ajenas a esta realidad, y deben establecer los mecanismos para que estos canarios y canarias puedan seguir sintiéndose partícipes del ejercicio de sus derechos y libertades públicas.

### 3.1. Igualdad entre mujeres y hombres

Debemos de tener clara la existencia de grandes desigualdades sociales que se agravan en los colectivos con mayores dificultades. No debemos olvidar que este tipo de situaciones de exclusión social afectan de manera especial a las mujeres, que sufren las consecuencias de la desigualdad tanto en cuestiones laborales, de salarios y contratación, como en cuestiones de compatibilización de la vida familiar y la maternidad con su carrera profesional.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 191. Impulsar el Plan de Igualdad Insular para la implantación de políticas públicas correctoras de las desigualdades por razón de sexo, con la participación de todos los agentes implicados que ponga en marcha, de manera eficaz, con personal cualificado y dotación presupuestaria suficiente, programas de intervención social en todas las áreas en las que se registre discriminación. Su ejecución ha de hacerse viable mediante recursos humanos y técnicos, suficientes y estables. El plan debe contemplar programas de transversalidad institucional que integren la perspectiva de género en todas las estructuras, órganos, políticas y actuaciones sectoriales, así como en la propia cultura organizativa del Cabildo de Tenerife. El punto de partida será la evaluación ya realizada de los anteriores Planes de Igualdad del Cabildo de Tenerife.
- 192. Exigir la declaración del derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los cero años, con un plan de implantación progresiva, con dotación para la atención a menores con discapacidad y apoyo a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), para favorecer los Servicios de Acogida Temprana y Actividades Extraescolares en los Colegios Públicos. Demandar la reapertura de las escuelas infantiles que se han cerrado con el personal y el presupuesto necesario, la creación de una red pública de escuelas infantiles a nivel insular. Mejorar la cobertura de las ludotecas y de los servicios de Atención a la Infancia. Potenciar en colaboración con el calendario escolar, la realización de campamentos infantiles y juveniles en horarios de trabajo de padres y madres, durante los periodos vacacionales.
- 193. Crear e implantar una red pública de escuelas infantiles, que garantice a las familias una educación a coste cero, tener acceso a las redes de trabajo y facilitar el acceso de las mujeres a la búsqueda activa de empleo.
- 194. Fomentar la corresponsabilidad en los cuidados dentro del ámbito familiar por hombres y mujeres. Instar a la reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad, igual para cada persona progenitora, independientemente de su sexo, orientación sexual o tipo de familia, intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales, pagado al 100% del salario, con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad.
- 195. Promover medidas laborales en pro de la conciliación mediante la acción ejemplificadora en el empleo público y mediante el incentivo entre el empresariado y los sindicatos, promoviendo la corresponsabilidad de hombres, empresas y poderes públicos con el cuidado de las personas.

- 196. Iniciar medidas para recuperar la gestión pública y mejorar los servicios de atención a la mujer y de promoción de la igualdad de género del Cabildo de Tenerife, oficinas de información, casas de acogida, pisos tutelados, centros y residencias de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
- 197. Cumplir la Ley de Igualdad, con listas electorales paritarias. Equilibrio de mujeres y hombres en las candidaturas con listas cremallera. Paridad en los órganos de gobierno y de administración.
- 198. Impulsar al Consejo Insular de Igualdad de Tenerife para el seguimiento, evaluación y formulación de políticas de igualdad. Integrará a entidades, asociaciones y colectivos sociales que promuevan la igualdad de género en Tenerife. Dentro de este Consejo estará integrado un Observatorio para la promoción de la investigación y el diagnóstico social. Fomentar un Banco de Buenas Prácticas y se promover campañas de concienciación social.
- 199. Elaborar un programa de incentivos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y reparto igualitario del empleo. Políticas igualitarias de formación, fomento de la contratación y la iniciativa económica y en la protección por desempleo. Valoración en los concursos y contratos administrativos.
- 200. Integrar la violencia de género como un fenómeno estructural de la sociedad destinando recursos específicos para jóvenes, promoción de la investigación, diagnóstico, prevención y atención, consolidando modelos de intervención integral, garantizando la estabilidad de los servicios, recursos y programas destinados a prevenirla y erradicarla, descentralizando y acercando los recursos existentes a las mujeres, de manera diversificada, reforzando y ampliando de los Servicios de Atención Especializada, sobre todo en áreas urbanas, coordinando todos los recursos sanitarios, servicios sociales, policiales, judiciales, etc., garantizando suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas, coordinando una red ciudadana de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.
- 201. Crear Servicios Especializados para la atención a víctimas de Violencia de Género diferentes de la Violencia en pareja (Trata, Agresiones y acoso sexual, acoso laboral por razón de sexo, etc.)
- 202. Realizar un mínimo de tres campañas anuales de prevención y sensibilización, informando sobre los derechos de las mujeres en sus relaciones de pareja y en la separación o divorcio.
- 203. Formar en igualdad y detección precoz e intervención en violencia de género a todo el personal implicado en la atención a víctimas de violencia de género (sanitario, trabajadoras sociales, fuerzas y

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

cuerpos de seguridad del estado, personal de administración y servicios...).

- 204. Impulsar protocolos de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales, dirigidos sobre todo a las jóvenes.
- 205. Defender el derecho a la salud sexual de las mujeres y a decidir sobre su maternidad.
- 206. Revertir los cierres de Puntos de Encuentro Familiar, ante la escandalosa espera para hacer efectivos los regímenes de visitas y el correcto desarrollo de los encuentros paternofiliales de menores.

### 3.2. LGTBI

Creemos necesario según las propuestas recibidas de diferentes colectivos LGTBI trabajar para alcanzar los siguientes aspectos:

- 207. Garantizar la adecuada reglamentación de Ley De No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales que incluya la garantía de igualdad de trato por razón de orientación o identidad sexual dentro de todas las instancias de la Administración pública (trámites burocráticos, convenios laborales, etc.) y en las normativas que rigen las aperturas y las normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizando su adecuado cumplimiento.
- 208. Realizar acciones conjuntas con la Coordinadora Canaria de colectivos LGTBI para llegar a toda la isla de Tenerife.
- 209. Defender el claro pronunciamiento de la no patologización de la transexualidad. Desarrollo de un proyecto de acompañamiento a las familias con menores transexuales.
- 210. Realizar estudios sobre la situación de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la LGTBI fobia, incorporando la variable de orientación sexual e identidad sexual en los diferentes estudios sociológicos que realicen las áreas correspondientes.  
  
Colaborar activamente en el establecimiento de un Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema educativo donde se garantice el libre desarrollo de la personalidad y la Identidad del sexo y género del alumnado transexual.
- 211. Realizar campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y el concepto de diversidad familiar.

- 212. Apoyar desde las competencias del Cabildo a la redacción de una Ley Integral de Transexualidad Estatal, que garantice los derechos de las personas transexuales en los ámbitos sanitarios, educativos y laborales, fundamentada en los principios de despatologización y de la libre autodeterminación del género teniendo como referencia la Ley de Andalucía.
- 213. Apoyar desde el Cabildo la creación de una Ley contra la Violencia hacia el colectivo LGTBI a nivel de todo es estado español, que contemple sanciones por LGTBI fobia, teniendo como referencia la Ley Catalana.
- 214. Impulsar desde el Cabildo la inclusión en la cartera de prestaciones del SNS (Sistema Nacional de Salud) la atención sanitaria de las personas transexuales, incluidas las cirugías de reconstrucción genital y la atención a los menores trans en la pubertad, para que puedan acceder desde cualquier punto del estado español, a una atención igualitaria, no patologizante ni segregadora.
- 215. Apoyar desde el Cabildo la modificación de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, eliminando de la misma los requisitos de informes médicos o psicológicos, diagnóstico de disforia de género, los dos años de tratamiento hormonal y la no limitación de la edad para ser persona beneficiaria de la ley, siguiendo las recomendaciones del informe temático Derechos humanos e identidad de género del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa (2009) y la Resolución del Consejo de Europa 1728 (2010) sobre discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, en la que se afirma que el derecho al reconocimiento legal del género no debería ser restringido por ningún procedimiento médico obligatorio. En el mismo sentido, la OMS -Organización Mundial de la Salud condenó a principios de junio 2014 la esterilización forzosa de las personas transexuales como paso previo a su reconocimiento legal y pidió su eliminación.

### 4. Menores

- 216. Cumplir el Plan Integral del Menor de Canarias, así como su evaluación participativa, para mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la sociedad canaria.
- 217. Desarrollar una red de atención a menores, centros de menores acogidos por situación de desamparo, centros de acogida a menores extranjeros no acompañados, y entidades colaboradoras en materia de atención a la infancia y la familia. Planificar, evaluar y garantizar su financiación estableciendo estándares de calidad:

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

servicios de atención psico-social, ratios de personal educador suficiente, programas de ocio y tiempo libre.

- 218.** Promover la participación infantil, reconociendo a los niños y las niñas como sujetos de derechos con capacidad de involucrarse activamente en las decisiones que les afectan. Crear el Consejo de la Infancia de Tenerife.

### 5. Jóvenes

- 219.** Impulsar el Consejo de Jóvenes de Tenerife para favorecer que los y las jóvenes definan, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata, identifiquen sus problemas y necesidades, y valoren cómo quieren resolverlas, y sean capaces de aportar propuestas políticas y fórmulas de coordinación entre todas las administraciones.
- 220.** Diseñar, de forma participativa, un Plan Estratégico sobre la Juventud de Tenerife, teniendo en cuenta la diversidad de centros de participación juvenil, que facilite el desarrollo de su creatividad y participación en la sociedad, apoyando la creación de asociaciones, cooperativas, sociedades, etc., que permitan espacios de desarrollo personal y profesional (entre otros, locales habilitados para el ensayo de los grupos musicales juveniles), y que reviertan en la sociedad en la que viven. Crear espacios para el ocio diurno, en los que las personas jóvenes puedan exponer sus inquietudes y experiencias. Apoyar a las propias iniciativas juveniles para dinamizar espacios para la convivencia y el ocio sano y no consumista.
- 221.** Desarrollar un Plan de emancipación juvenil, que apoye a los y las jóvenes de Tenerife en la transición hacia la independencia económica, laboral y facilite el acceso a la vivienda, tales como casas colectivas —gestionadas como cooperativas—.
- 222.** Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud y prevención de riesgos en la población juvenil, que incluyan: educación afectivo-sexual, violencia de género, violencia juvenil, acoso escolar, prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, prevención de embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual, drogas, atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psicosociales de los y las jóvenes.
- 223.** Mejorar y reorientar la política de becas, con el objetivo de evitar el abandono escolar y de enseñanzas universitarias por motivos económicos, y garantizar el derecho a la educación en todos los niveles y con especial atención a colectivos con especiales dificultades.

- 224.** Impulsar un plan de formación permanente del personal de las Casas de Juventud para la coeducación y la educación para la igualdad, que garantice la universalidad y obligatoriedad de dicha formación.
- 225.** Desarrollar planes de formación y sensibilización de las familias en materia de igualdad.
- 226.** Promover programas y campañas estables de sensibilización sobre igualdad en distintos ámbitos (de orientación académico-profesional, educación afectiva y sexual, estereotipos sexistas en la cultura juvenil, etc.)

### 6. Mayores

- 227.** Crear el Consejo de Mayores de Tenerife para favorecer que nuestros mayores definan, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata, identifiquen sus problemas y necesidades, y valoren cómo quieren resolverlas, y sean capaces de aportar propuestas políticas y fórmulas de coordinación entre todas las administraciones.
- 228.** Articular una red de Centros de Mayores de Tenerife, con una oferta integrada de actividades educativas, culturales y de ocio, en un marco de normalización y cooperación social. Reconvertir los clubes y hogares de mayores en centros socioculturales polivalentes de atención diurna. Apoyar a las asociaciones de mayores, promoviendo el voluntariado que las apoya.
- 229.** Favorecer la implantación de servicios personales que contribuyan a la mejora de su calidad de vida: lavandería, comida preparada, comedor, acompañamiento para la realización de gestiones.
- 230.** Promover la revalorización e investigación cualificada del tesoro de sabiduría de las personas mayores, potenciando el reconocimiento social de las personas mayores y las actividades tendentes a favorecer sus relaciones con las demás generaciones.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

## 7. Cultura y educación

Entendemos por cultura aquellas actividades intelectuales, creativas y artísticas que se desarrollan en el seno de la sociedad por parte de individuos y colectivos, y también el conjunto de conocimientos que permiten a alguien configurar su juicio crítico. Asimismo, cultura es la pervivencia en el tiempo de saberes y tradiciones propias, que ayudan a constituir los hechos diferenciales del lugar en que vivimos y a conformar nuestra propia identidad como pueblo. Esta doble acepción implica un punto de vista en el que tradición y ruptura se enlazan de manera dialéctica, del mismo modo en que se relacionan el mundo urbano y el mundo rural en nuestra isla.

La cultura no puede ser entendida como un mero bien de consumo o como una mercancía de lujo cuyo valor y necesidad oscila con los vaivenes de la coyuntura económica. Las políticas culturales llevadas a cabo en Canarias han motivado que una gran mayoría de la población no tenga acceso a los bienes culturales. Sin embargo, ninguna de las políticas del Cabildo ha estado encaminada a corregir esta situación. La cultura, entendida de manera amplia, es un elemento de transformación social de primera magnitud y debe jugar un papel esencial en nuestra sociedad. Por lo tanto, el acceso a la misma debe quedar garantizado.

El momento actual entraña dificultades y restricciones en el acceso a la cultura para la mayor parte de la población de Tenerife. Su acaparamiento por parte de las élites se explica por los procesos de mercantilización total que sufrimos, volviéndose vulgares objetos de consumo que sólo disfrutaran quienes pueden pagar por ellos. El esnobismo y el menosprecio que el poder demuestra en asuntos culturales, juntamente con la opacidad y arbitrariedad en el manejo de las partidas públicas destinadas a cultura, se traducen en un divorcio entre la cultura y la sociedad, que conlleva una deriva hacia el consumismo alienante como único horizonte para las grandes mayorías. Hay que revertir decididamente esta situación, apostando por el incremento de la actividad cultural, con la incorporación y participación a gran escala de la población.

La experiencia cotidiana de los trabajadores y trabajadoras de la cultura demuestra que la demanda cultural es alta en la sociedad canaria y que es viable y sostenible económicamente apostar por la cultura en Tenerife, pero muestra también de manera estrepitosa que fallan las políticas de acceso a la misma. Muchas personas se ganan la vida con las actividades culturales en Tenerife, aunque las condiciones laborales generales distan de ser buenas. Se debe mejorar mucho en este sentido, y una buena articulación del sector cultural con otros sectores, como la educación, el turismo, los medios de comunicación

y el tejido de asociaciones y empresas, podría abrir un nuevo campo de empleo local en condiciones dignas y estables.

El Cabildo de Tenerife dispone de amplias competencias en materia cultural y de una vasta red de instituciones e infraestructuras culturales en todo el territorio insular. Cambiaremos la opacidad en la gestión por la transparencia. Rescataremos la cultura para la ciudadanía, garantizaremos su control democrático y su función de servicio público.

Los ejes transversales de una nueva política cultural serán los siguientes:

**Identidad:** La cultura canaria es una herencia a cuidar y un resultado reconocible y colectivo en permanente estado de cambio.

**Participación:** La sociedad canaria es la titular de la cultura con derecho a gestionarla de forma participativa.

**Conectividad:** La cultura es un agente de conectividad social, territorial y simbólica. Genera flujos y relaciones que permiten la interactividad en un sistema cultural complejo.

**Creatividad:** La creatividad como elemento de generación de riqueza económica y social en un entorno en que se apueste por la innovación, el conocimiento y la educación.

**Excelencia:** La excelencia entendida como un modo de actuar basado en el rigor y en la calidad. Esto incluye tanto cuestiones referidas a los procesos como a los resultados, tanto al compromiso como al talento, tanto al ámbito profesional como al amateur.

**Proximidad:** La cultura debe mostrarse cercana y accesible a toda la ciudadanía, sea cual sea su condición o lugar de residencia.

**Interculturalidad:** Canarias y Tenerife, en particular, por su propio devenir histórico ha sido un modelo de mestizaje y apropiaciones culturales que han supuesto un valor añadido a nuestros rasgos culturales.

Los objetivos que presidirán la acción de Podemos en materia cultural desde el Cabildo son:

Construir un nuevo modelo cultural que se desarrolle con la creatividad y la participación de la ciudadanía. Las fronteras entre tradiciones elitistas y populares, basadas en conceptos erróneos y artificiales, deben ser abolidas en favor de la creatividad, el respeto al patrimonio y el desarrollo de propuestas originales.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 231. Apoyar las nuevas iniciativas: Los pequeños y medianos actores culturales, empresas, asociaciones y personas que forman parte de la actividad cultural y la promueven, deben jugar un papel que sirva para reforzar el crecimiento del tejido social y propicie la creatividad como un factor de innovación sostenible.
- 232. Divulgar y difundir: Los medios de comunicación públicos son la primera plataforma para la difusión de una cultura de calidad. Tenerife necesita un gran esfuerzo en las estrategias divulgativas, que acerque la producción cultural al conjunto de la ciudadanía.
- 233. Coordinar las políticas de cultura y educación. La escuela es el lugar en el cual la ciudadanía debe aprender a empoderarse con los recursos culturales que les pertenecen. La sintonía y colaboración entre los sectores educativos y culturales debe ser máxima. Las instituciones culturales deben hacer un gran esfuerzo en materia pedagógica que haga posible que menores y jóvenes sean partícipes activos de la vida cultural y no meros espectadores. Los centros educativos públicos han de promover y difundir la cultura y educar en valores. Actualmente no es un objetivo para los gobiernos conformar personas con capacidad crítica y reflexiva. En su filosofía de entender la educación como resultados y no como procesos de aprendizaje y de darle la espalda a la cultura y a la creatividad, han eliminado como asignaturas obligatorias, por ejemplo, la Educación Artística o la Educación para la ciudadanía.
- 234. Recuperar, por parte de la ciudadanía, los escenarios culturales acaparados por la oficialidad: Tenerife dispone de una red de infraestructuras culturales que están siendo acaparadas por las élites y sus administradores políticos. Los museos, teatros, salas y auditorios de Tenerife deben estar al servicio de la creatividad, la difusión de la cultura y el disfrute de la población.
- 235. Regular el marco laboral de los y las trabajadores de la cultura: Artistas, profesorado, productores y demás agentes, deben tener garantizado un marco laboral que les permita sostener una vida digna para realizar su trabajo en condiciones.
- 236. Proteger el patrimonio arquitectónico y paisajístico de la fiebre especulativa: Las políticas de urbanismo deben estar guiadas por planteamientos que protejan la arquitectura y el paisaje tradicionales, a través de estudios y planes de conservación que puedan ser conocidos y debatidos desde la propia ciudadanía. Estamos en contra de cualquier actuación sobre los espacios arquitectónicos históricos que lleven a cualquier menoscabo tanto en su estructura como en su disposición o entorno inmediato. Tenerife posee un legado importantísimo de edificios y conjuntos tanto prehispánicos como posteriores a la conquista. Pretendemos que haya un cuidado exquisito de este patrimonio

cultural impulsando actuaciones que permitan la puesta en uso para el disfrute de la ciudadanía.

- 237. Romper las barreras del centralismo: Este fenómeno, que se explica por la desigual distribución de la población en el territorio, no puede significar la marginación y el abandono de las poblaciones más pequeñas y alejadas. Por tanto, se debe romper con las dinámicas de desigualdad cultural dando igualdad de oportunidades de acceso a la cultura y llevando la cultura a todos los rincones de la isla.
- 238. Apostar por la sostenibilidad cultural: Marcando un eje de sostenibilidad económica, social y medioambiental, las políticas culturales deben promover el respeto a los entornos. Los espacios pertenecen a la ciudadanía y deben ser respetados y protegidos. La cultura no puede generar acciones agresivas contra los espacios patrimoniales. El círculo de la sostenibilidad enlaza el respeto a las personas, el respeto al dinero público y el respeto al entorno. Las políticas culturales deben ser sostenibles también socialmente, haciendo partícipes a las distintas sensibilidades sociales (multiculturalidad - cultura de género - cultura de las minorías). Las políticas culturales deben ser sostenibles en el tiempo: de nada sirven medidas puntuales que no calan ni fructifican en la sociedad, por muy vistosas que sean. Los planes culturales cobran sentido únicamente cuando están pensados para el medio y largo plazo. La planificación económica de la política cultural debe tener en cuenta esta realidad.

**Medidas:**

- 239. Ceder espacios para usos culturales y artísticos de la ciudadanía, con carácter abierto, gratuito y con plena autonomía. Frente a la casi exclusiva apuesta por los equipamientos de difusión y promoción, es necesario generar y dotar espacios para la creación y producción local.
- 240. Impulsar la transparencia y el control democrático de las partidas presupuestarias de las instituciones públicas y de las fundaciones dependientes del Cabildo. Los gastos de gestión y mantenimiento de infraestructuras no podrán superar en ningún caso los de creación, producción y realización de actuaciones culturales concretas.
- 241. Coordinar a los distintos agentes culturales y apostar por la generación de espacios de relación y coordinación entre las administraciones y los distintos agentes que forman el universo cultural de Tenerife, frente a la descoordinación y competencia entre administraciones.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA



- 242. Refuerzo de los departamentos pedagógicos de las instituciones culturales, museos, etc., con la obligatoriedad de llevar a cabo planes de largo alcance de difusión y divulgación del patrimonio cultural en colaboración con los centros educativos.
- 243. Generar una red insular cultural conectada con los centros de enseñanza, de forma que haya una total interconexión entre estos objetivos y la actividad propia de los centros, que facilitaría, por ejemplo las actividades complementarias y extraescolares o los talleres, pero también, conectando iniciativas con el personal de los centros educativos. De esta forma, la cultura siempre estará viva, en constante retroalimentación con las jóvenes generaciones y los nuevos talentos, que, además de aprender en contacto con la calle y con las necesidades reales, ven un horizonte de futuro en su propia isla.
- 244. Definir un programa de apoyo a la creación local que incluya becas, premios y ayudas a la producción. Hay que revertir la insuficiente representación de la creación local en la oferta cultural pública, especialmente en los centros culturales de prestigio.
- 245. Realizar un estudio de públicos para determinar las características del público cultural de Tenerife para generar programaciones para públicos específicos y estrategias concertadas con los agentes culturales de la isla (ayuntamientos, asociaciones...) para la creación de nuevos públicos. Ello debe contribuir a frenar las inercias de la oferta cultural pública ante la constatación de la exclusión de amplios sectores de la población de la isla del uso y disfrute de los programas, servicios y equipamiento culturales.
- 246. Abrir líneas de financiación suficiente: Se propone que el gasto en cultura del Cabildo de Tenerife alcance al final del próximo mandato el 5,19% del gasto liquidado total, que el incremento sea gradual, escalonado y verificable y su principal destino sea la creación y la difusión cultural. Se propone la creación de dispositivos mixtos (Cabildo, ayuntamientos, sociedad civil) para el seguimiento y control de la implementación de esta medida.
- 247. Generar circuitos alternativos de artes escénicas donde se pueda mostrar el trabajo realizado por las diferentes agrupaciones musicales, teatrales y de danza de toda la isla. Este circuito deberá poner énfasis en aquellos barrios y localidades que más sufran carencias de tipo cultural, ausencia de infraestructuras culturales, escaso poder adquisitivo de la población, etc.
- 248. Intensificar los planes de fomento de la lectura a través de la red de bibliotecas insulares. Tenerife sigue siendo un lugar donde se lee muy poco y desde las instituciones se debe hacer un gran esfuerzo para tratar de revertir esta situación, que está en el origen

de tantos problemas culturales y escolares. Se debe incentivar la creación literaria mediante talleres de escritura abiertos a la población en las bibliotecas.

- 249. Ayudar, desde la cultura, a generar un modelo turístico alternativo al existente, basado en la divulgación del patrimonio natural y cultural de la isla, creando una red insular de lugares que incluyan la historia, las tradiciones etnográficas, gastronómicas, musicales, etc. Para ello se podría contar con la contratación de personal de cada municipio que conozca estas tradiciones (personas que realicen oficios en vías de extinción, personas que trabajen en el mundo de la agricultura, la ganadería, la artesanía, etc...), que además ayuden a dar a conocer y a mantener las mismas. Es necesario crear una red de parques y sitios arqueológicos.
- 250. Crear una Red Insular para la gestión de los centros de interpretación y museos de sitio, con participación de los Ayuntamientos y de asociaciones de defensa del patrimonio histórico.
- 251. Crear un Consejo Insular del Patrimonio Histórico, con representación de las asociaciones en defensa del patrimonio histórico
- 252. Desarrollo de los Planes Especiales de Conjuntos Históricos y creación de órganos de participación para el desarrollo y protección de éstos. Políticas de ayuda y mecenazgo para la protección de los inmuebles de valor cultural o artístico.
- 253. Impulso a la protección jurídica de los bienes culturales. Culminar la incorporación de los bienes culturales a la ordenación del territorio (Planes Generales, Planes Especiales, desarrollo normativo de los EENN).
- 254. Potenciar las Universidades Populares desde el Cabildo, como marco para el desarrollo de educación no formal y escuelas de ciudadanía.
- 255. Creación de un Museo de Bellas Artes que conserve, difunda e investigue en la Historia Artística de Tenerife. Que sirva de herramienta a los centros educativos para el conocimiento de la historia del arte en la isla y que funcione como alternativa cultural y como alternativa turística.
- 256. Crear una red insular para la gestión de las Casas-Museos.
- 257. Hacer un estudio de las recaudaciones generadas por la venta de entradas en los museos y Casas Museos de la isla para determinar la idoneidad de dicha medida y poder valorar la opción del acceso gratuito a los museos y casas-museos de Tenerife.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 258. Impulsar la implantación del Código de Buenas Prácticas en los Museos y Casas-Museos de Tenerife.
- 259. Dotar de personalidad cultural al TEA como espacio de producción artística.
- 260. Regular y revisar las funciones y dedicación laboral en el ámbito cultural y artístico, horas de trabajo, sueldos así como posibles inclusiones de otros sectores de artistas que no están incluidos en las plantillas de funcionariado de Cabildo.
- 261. Crear y potenciar una red de escuelas municipales donde se puedan impartir clases de Dibujo, Pintura, Ilustración, Animación, Escultura, Historia del Arte, ayudando a suplir las carencias formativas de estas materias en la educación reglada y generando un banco de trabajo entre el sector de licenciados y licenciadas en Bellas Artes.
- 262. Gestionar las subvenciones de una manera efectiva y eficaz en Cultura, potenciando la equidad y transparencia, con bases públicas y abiertas.
- 263. Facilitar la gestión directa de los espacios e instalaciones públicas en cultura (IDECO, etc.), agilizando su utilización y evitando amiguismos y elitismos
- 264. Fomentar los lugares públicos como espacios de reunión.
- 265. Auditar el uso de los espacios públicos, práctica y dinamización de actividades culturales.
- 266. Regularizar los requisitos referentes a las titulaciones o acreditaciones de las personas que trabajan en el ámbito cultural.
- 267. Potenciar los movimientos artísticos alternativos y proteger sus características de callejeros y espontáneos cediendo la gestión de espacios no utilizados por la administración (Taucho, Tabona, etc).

## 8. Deportes

Consideramos el deporte y la actividad física como un elemento esencial para una educación integral. El inicio en la práctica deportiva debe realizarse en los primeros años de la vida, ya que el deporte constituye una eficaz herramienta para transmitir unos hábitos saludables, a la vez que unos valores y unas pautas de esfuerzo, cooperación y convivencia imprescindibles en nuestra sociedad. La práctica deportiva debe extenderse a todas las edades y a todos los vecinos y vecinas, incluyendo los colectivos de mayores y personas con diversidad funcional, que requieren de programas y medios

específicos para su práctica. El Deporte debe servir para disfrute y ocio de la ciudadanía, pero también tiene que ser un instrumento de cohesión social.

En aras de evitar las situaciones descritas con anterioridad, proponemos:

- 268. Aprobar el procedimiento para la inscripción de los clubes deportivos, como pilar imprescindible en el desarrollo del tejido deportivo de nuestra isla y una alternativa esencial para el ocio de nuestros jóvenes. Con el fin de incentivar a los clubes a firmar un acuerdo para la gestión de las instalaciones deportivas, y acabar con las empresas que solo vienen con ánimos de lucro.
- 269. Adaptar el Decreto de Deportes escolar a la normativa y la realidad socio-deportiva actuales.
- 270. Crear la figura de Coordinador Escolar deportivo, con el objetivo de fomentar del deporte en los centros educativos para conseguir que desde la propia escuela se inculquen a los niños y jóvenes los valores de la práctica deportiva integral.
- 271. Potenciar las Escuelas deportivas, dotándole de la regulación y de las dotaciones materiales y de personal adecuadas, coordinados con los clubes deportivos.
- 272. Crear programas de tecnificación y entrenamientos deportivos conjuntamente con las federaciones.
- 273. Determinar las coberturas mínimas del seguro deportivo obligatorio, que será necesario para todos los practicantes.
- 274. Ampliar los Centros deportivos, desarrollar los reconocimientos médicos obligatorios y dotar los Centros Deportivos de especialista nutricional.
- 275. Regular e incentivar las actividades deportivas en el medio natural (deportes de vela, acuáticos, montaña...).
- 276. Aprobar el Reglamento de Disciplina Deportiva. Para ello crearemos una Unidad de Inspección Deportiva, para asegurar la disciplina deportiva en los clubes, y que nuestros hijos estén en manos de profesionales.
- 277. Apoyar los deportes Autóctonos, por lo que impulsaremos la participación de los deportes canarios en las organizaciones y competiciones deportivas autonómicas, teniendo presente el respeto a la normativa vigente y a los acuerdos adoptados en el seno de las distintas asociaciones deportivas.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 278. Regularizar los requisitos referentes a las titulaciones o acreditaciones de las personas que trabajan en el ámbito deportivo.
- 279. Fomentar, desarrollar y democratizar el deporte como ocio y recreo, en detrimento del profesional.
- 280. Facilitar la gestión directa de los espacios e instalaciones públicas en deporte a aquellos colectivos que pueden sacar beneficios inmateriales de su uso.
- 281. Gestionar las subvenciones de una manera efectiva y eficaz en Deportes, evitando que vayan siempre a los mismo equipos y teniendo en cuenta las diferentes formas de financiación que pueden existir y la capacidad de autosostenibilidad, para evitar dar las subvenciones a aquellos que ya cuentan con entradas económicas a través de otros canales.
- 282. Apoyar el deporte femenino en todos sus ámbitos y niveles deportivos, especialmente el deporte federado, así como el acceso de las mujeres a responsabilidades en las distintas clubes y federaciones.
- 283. Actuar contra los estereotipos de género en el deporte, reforzando la coeducación en la formación del profesorado de Educación Física, con campañas de sensibilización para las familias y aplicando proyectos experimentales de actividad deportiva desde esa perspectiva.
- 284. Incentivar el acceso a la práctica deportiva de todas las personas con independencia de la edad que tenga, condición física y social, limitaciones horarias; también a quienes por su situación de exclusión, objetiva o subjetiva, sea difícil atraer a instalaciones convencionales.
- 285. Deberá prestarse especial atención al uso ecológicamente responsable de los centros deportivos, implantando medidas de ahorro de agua y energía, cuidado de las zonas verdes, gestión de los residuos producidos, etc. En los pabellones de nueva construcción y en la rehabilitación de los antiguos se tendrán en cuenta criterios bioclimáticos y se instalarán placas solares térmicas y fotovoltaicas y economizadores de agua.
- 286. En colaboración con las Asociaciones y Clubes Deportivos, propondremos la apertura en horario no lectivo de las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos y el establecimiento de convenios de colaboración con los centros concertados, con el fin de promocionar el deporte infantil y juvenil, además de proporcionar al resto de vecinos un espacio para la actividad deportiva de expansión.

- 287. Impulsar la creación de guarderías en los polideportivos y Centro Deportivos, para conjugar el cuidado de los niños con un primer contacto con el conocimiento y práctica deportiva en edades tempranas. En este sentido, facilitaremos también la práctica deportiva familiar.
- 288. Impulsar la concesión de becas, tanto para la promoción de la actividad deportiva como para la ayuda a los deportistas de alto rendimiento y para el fomento de la investigación.
- 289. Fomentar las estructuras adecuadas tendentes a conseguir prácticas deportivas meramente recreativas.
- 290. Apostar por la recuperación de los espacios públicos (calles, plazas y parques) para la práctica deportiva lúdica de actividades deportivas libres, diseñando el pueblo para conseguir que la práctica deportiva se constituya en un elemento cotidiano y urbano.
- 291. Impulsar la creación de instalaciones deportivas no convencionales, ligadas al medio ambiente, que acojan prácticas lúdico-deportivas de amplia difusión.
- 292. Impulsar y desarrollar programas de integración social a través del deporte especialmente en aquellos colectivos con riesgo de exclusión social, y particularmente en el colectivo de personas con discapacidad. Para ello se potenciará la participación en las asociaciones de vecinos, prioritariamente en las zonas marginales.
- 293. Apoyar a las personas deportistas paraolímpicas y con diversidad funcional, atendiendo a las necesidades de apoyo personal y económico añadidas que supone el desarrollo de su actividad deportiva.
- 294. Elaborar un mapa de instalaciones deportivas adaptadas, a fin de evaluar las necesidades de los usuarios con discapacidad, si las mismas están cubiertas, tanto en número de instalaciones como en las medidas de adaptación, para corregir y ampliar la oferta deportiva a dicho sector social.
- 295. Elaborar un protocolo para la expansión del voluntariado deportivo, así como para eventos deportivos.
- 296. Hacer promoción de grandes eventos deportivos como polos de atracción turística, económica y deportiva-social.
- 297. Desarrollar planes para potenciar y consolidar el tejido asociativo deportivo.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 298. Deporte Profesional y Semiprofesional: Coordinar con el resto de Administraciones competentes, con el fin de que las subvenciones y ayudas al transporte para las entidades y deportistas puedan llegar puntualmente cuando éstas lo necesitan. Mediar entre las mutuas y entidades aseguradoras y las entidades deportivas y deportistas.
- 299. Desarrollar de instalaciones deportivas de alto rendimiento para deportistas olímpicos y paralímpicos. Realizar auditoria y seguimiento de las ayudas públicas concedidas a entidades y deportistas.

### 9. Cooperación y Solidaridad

La mayor parte de los países vecinos a Canarias, del norte y oeste africano, se encuentran entre los más pobres del mundo, con rentas per cápita casi siempre inferiores a 1.000 dólares, tasas de analfabetismo muy importantes (la mitad de las mujeres y la tercera parte de los hombres) y tasas de mortalidad infantil escalofriantes (160 por mil, frente a nuestro 6 por mil anual). Sus economías se orientan en general a satisfacer las demandas de las oligarquías en el poder, impuestas por el mundo "desarrollado", basadas en la producción de alimentos o manufacturas para los consumidores de los países con los que están endeudados, mientras se desatienden las prioridades de su propio desarrollo. Estos productos están luego sujetos a aranceles en las fronteras del primer mundo, haciéndolos no competitivos y hundiendo aún más, si cabe, sus economías, que deben de nuevo solicitar ayudas, dando lugar a una eterna dependencia, la deuda externa (o tal vez mejor, la deuda eterna). Es posible contribuir desde Canarias a revertir este círculo vicioso.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo ha formado parte de la estrategia económica y de la política exterior de estados y organizaciones internacionales que en gran medida, y con distintos gradientes, ha estado enmarcada en una lógica de crecimiento y progreso neoliberal. Aun así, la comunidad internacional, especialmente en el seno de Naciones Unidas, y la presión de organizaciones no gubernamentales internacionales, ha tratado de llevar adelante una agenda de lucha contra la pobreza y de consecución de objetivos de desarrollo (Objetivos de Desarrollo del Milenio), con menor o mayor éxito. El contexto de cuestionamiento de la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo y al modelo vigente de cooperación al desarrollo, y la crisis económica desde 2008, ha sido aprovechado por países como España para justificar un recorte sin precedentes en la financiación de las políticas de Cooperación al Desarrollo, o incluso su completa

eliminación, como es el caso de Canarias.

Desde Podemos defendemos el mantenimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo como contribución a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible de países y sociedades menos aventajadas y que tienen vínculos geográficos, históricos y culturales con Canarias. Queremos además contribuir a construir un nuevo modelo de cooperación al desarrollo, basado profundamente en la solidaridad de los pueblos, con políticas y formas de cooperación que empodere a todas las partes y que no estén sometidas a agendas neoliberales y de los gobiernos. Una Cooperación comprometida con lo públicos, orientada a garantizar el bienestar humano, y la promoción y respeto de los derechos sociales, económicos, políticos y medioambientales y de género.

Podemos entiende la Cooperación Internacional como una política pública fundamental que permite a las instituciones, las ONG, los movimientos sociales y la ciudadanía, tener la oportunidad de promover y defender un modelo de Sociedad Global donde la justicia social, la solidaridad y la igualdad sean una realidad alcanzable para todas y todos. La estrategia de la cooperación internacional para el desarrollo debe centrarse en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la insostenibilidad y la falta de equidad.

La acción solidaria se plantea además desde el marco de campañas de sensibilización y apoyo a determinadas causas, sean políticas o humanitarias. El objetivo es llevar a cabo una política de Cooperación Internacional y Solidaridad que acompañe los esfuerzos de los agentes sociales para responder a los desafíos de la Agenda de Desarrollo Post-2015, para luchar contra la pobreza y la desigualdad, y contribuya a hacer de Tenerife y Canarias un espacio atlántico de cooperación, paz y solidaridad. Las medidas prioritarias serían:

- 300. Proponer y elaborar un Plan Insular de Cooperación y Solidaridad Internacional que base sus objetivos en los intereses de las comunidades, mediante diagnósticos participativos, utilizando parámetros rigurosos de prioridad —por ejemplo los del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y no en función de los intereses económicos o comerciales más o menos soterrados de las empresas que entienden la cooperación como el previo despeje del terreno necesario para su instalación en el lugar. Definiendo los países receptores de la ayuda, en función de los compromisos geográficos o históricos adquiridos por Canarias así como de los índices de desarrollo humano, priorizando los de índice más bajo.

Elevar las partidas destinadas a la Cooperación y al Desarrollo hasta el 0,7% del presupuesto del Cabildo.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA LA GENTE**

INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

- 301. Garantizar que la financiación pública canaria para la Cooperación al Desarrollo sea gestionada únicamente por otras instituciones públicas o por organizaciones no gubernamentales (ONGD) u otras organizaciones sin ánimo de lucro.
- 302. Integrar al Cabildo de Tenerife en el Fondo Local Canario de Cooperación Internacional. Crear un Consejo Insular de Cooperación y Solidaridad Internacional para que se decida de forma participativa y rigurosa la política insular de Cooperación, junto a los ayuntamientos y demás entidades que quieran sumarse al esfuerzo conjunto de la solidaridad en la isla de Tenerife.
- 303. Asumir desde las instituciones y desde el tejido social un papel activo de denuncia respecto al actual e injusto orden internacional: reivindicando la cancelación de la deuda externa, el cumplimiento de los derechos humanos tanto en el Norte como el Sur, exigiendo que las personas inmigrantes sean atendidas con dignidad en todas las circunstancias de su estancia en Canarias (evitando hacinamientos, denunciando las expatriaciones que contravengan la legalidad, las actuaciones arbitrarias de las fuerzas de seguridad del Estado, etc.).
- 304. Sentar las bases locales y políticas para reconstruir la política pública de Cooperación Internacional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria, elaborando mapa de los actores y agentes de la Cooperación y la Solidaridad con los que reiniciar el trabajo y establecer un calendario para la legislatura.
- 305. Elaborar un Plan de Cooperación y Solidaridad, de forma participativa con los actores y agentes de Tenerife.
- 306. Dar nuevo impulso a los instrumentos de cooperación internacional y solidaridad, tanto institucional (Fondo Canario de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo) como de la sociedad civil (coordinadora de ONGD de Canarias).
- 307. Apoyar proyectos de cooperación, educación y sensibilización para el desarrollo, principalmente de las ONGD y otros actores de cooperación, que contribuya a reconstruir el tejido de cooperación y solidaridad destruido por la nefasta política de cooperación internacional de los gobiernos de España y Canarias.
- 308. Apoyar las campañas de solidaridad internacional con los pueblos oprimidos, especialmente con aquellas causas con las que el pueblo canario ha estado vinculado históricamente: Sahara y Palestina.
- 309. Fomentar la relación de vecindad con los países de África, basándonos en el desarrollo conjunto que disminuyan las diferencias de frontera, potenciado a la mujer africana como motor del cambio social.

- 310. Fomentaremos la fiscalización de las actividades y destino de las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas para las Entidades Canarias en el extranjero, implementando proyectos de cooperación cultural, educativa y de investigación histórica sobre movimientos migratorios de la comunidad canaria en dichos Estados.
- 311. Establecimiento de un protocolo de trato estrictamente respetuoso con los Derechos Humanos y a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes para quienes se introduzcan de forma reglada y no reglada en nuestra isla (garantía de los derechos de información, atención social, educación, igualdad ante la Ley, prevención de tratos inhumanos o degradantes, etc.)

PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO

EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y  
NUEVO MODELO  
PRODUCTIVO

**GOBERNAR PARA  
LA GENTE**

INSTITUCIONES  
PARA  
LA DEMOCRACIA

# 4.

## IV. INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA

Podemos, desde el primer día, ha manifestado su profundo rechazo a la corrupción sistemática que sacude el país. Para recuperar las instituciones y ponerlas al servicio de la ciudadanía es prioritario acabar con la corrupción. PODEMOS tendrá que ser la escoba que barra debajo de todas las alfombras institucionales.

En este objetivo prioritario Podemos pondrá en marcha instrumentos que propicien la transparencia, que dificulten la corrupción, que impidan la impunidad y que liquiden la sensación generalizada de que a algunos robar les sale gratis. Para ello será necesario el compromiso de la ciudadanía y su participación.

## MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 1. Transparencia

El oscurantismo ha venido presidiendo la gestión del Cabildo de Tenerife. Afecta a cualquier cuestión relativa a datos públicos sobre su actividad diaria, impide conocer el porqué de las decisiones tomadas o las razones que llevan a contratar u otorgar subvenciones a según qué empresas.

También hay carencias derivadas de la propia Ley de Transparencia, al no incluir cuestiones esenciales. Y de otra, limitaciones en su aplicación práctica que impiden su adaptación a la realidad de cada Cabildo Insular.

El Cabildo de Tenerife ha de sustentarse sobre principios éticos, implementando medidas tajantes que frenen la corrupción. Queremos una institución con puertas y ventanas abiertas, sin hermetismos, a la que pueda acceder la ciudadanía. Para terminar con el oscurantismo es fundamental contar con herramientas que garanticen el máximo grado de transparencia institucional:

- 312. Cuentas claras y abiertas. Acceso a las cuentas públicas de la Administración desde cualquier terminal y en cualquier momento para quien desee consultarlas. El dinero es público, las cuentas han de serlo también.
- 313. Acceso de todas las personas a la información. Garantizar la transparencia en la contratación y el funcionamiento de la Administración.
- 314. Publicación de las agendas de trabajo de los altos cargos, especificando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones. La ciudadanía podrá proponer la inclusión de actividades en dichas agendas.
- 315. Prohibición de las puertas giratorias. Se hará explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas. Asimismo, desde el Cabildo de Tenerife se fomentará y exigirá la creación de normas ad hoc en el Parlamento de Canarias.
- 316. Constitución de comisiones de investigación, sin posibilidad de veto, a petición popular cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de sus consejeros insulares. Asesorías con carácter excepcional y preferentemente de carácter externo.

- 317. Desarrollo del expediente electrónico para conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, su resolución y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso.
- 318. Estudio de la posible desaparición de las empresas privadas mantenidas con dinero público. Reorganización de las que sean necesarias, dotándolas de personal funcionario.
- 319. Auditoría del patrimonio inmobiliario de la isla de Tenerife. Efectuar una relación del patrimonio público y de los gastos por alquiler. Reubicar con eficiencia los edificios públicos administrativos y recuperar los cedidos bajo dudosa legalidad. Revisar los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de reducir costes de alquiler.
- 320. Obligatoriedad de informar sobre la publicidad institucional. Dotar a la ciudadanía de la información relativa a contratos de publicidad, para que se conozca a quién se paga, en concepto de qué y cuáles son los criterios que rigen la inserción de publicidad en los distintos medios de comunicación.

### 2. Auditoría de la Deuda

Para la valoración del grado de cumplimiento de los compromisos reflejados en los programas electorales y, en su caso, en los posibles planes estratégicos, se evaluarán las políticas públicas y se implementará la rendición de cuentas.

La auditoría de la deuda será el eje central y el compromiso principal de Podemos en el Cabildo de Tenerife. Se establece el proceso de auditoría ciudadana en cinco niveles:

- 321. Análisis de las deudas con entidades financieras respecto a la motivación y empleo del dinero así obtenido.
- 322. Análisis de las infraestructuras y obras realizadas, las empresas concesionarias, sus accionistas y el coste real de mercado. Y en función de ello, adoptar las medidas económicas o legales pertinentes
- 323. Análisis del gasto del consistorio y sus beneficiarios.
- 324. Análisis de los suministradores del consistorio y de la calidad y el precio del servicio o suministro obtenido.
- 325. Análisis de las empresas públicas y de su gasto.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

**INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA**

Los diferentes gobiernos del Cabildo de Tenerife han favorecido el endeudamiento desde los inicios de la crisis. El ahogamiento de la financiación del Estado y la bajada de la recaudación de impuestos han generado una inmensa deuda financiera.

Los continuados desmanes urbanísticos y los gravísimos casos de corrupción tienen que ser plenamente investigados, así como la deuda contraída de espaldas al medio ambiente o a la igualdad social y de género. Para ello, defendemos asimismo una auditoría integral que clarifique los posibles perjuicios ocasionados a los derechos económicos, sociales y ambientales de nuestra población con medidas como:

- 326. Establecer auditorías con participación ciudadana, con mecanismos de profunda y rigurosa investigación de las cuentas del Cabildo.
- 327. Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría. La auditoría es necesaria para que la ciudadanía pueda tener información y, por tanto, control de aquello que se audita, para poner en marcha mecanismos que eviten situaciones similares en el futuro y actuaciones para perseguir política y judicialmente a aquellos que nos llevaron a la situación actual.
- 328. Auditar los sectores de prestación de suministros básicos, tales como la gestión del agua.

### 3. Democracia Participativa

La soberanía reside en el pueblo, conforme dispone la Constitución. Por tanto, la propia ciudadanía debe estar en el centro de la política a través de herramientas de participación ciudadana. Para ello es necesario mejorar la Ley de Participación Ciudadana, impulsando proyectos de democratización de las instituciones públicas, reinventando la Administración para que el pueblo la haga suya.

Hay que habilitar los medios adecuados para que la ciudadanía de Tenerife disponga de sus propias formas de participación, sobre todo a través de Internet y las redes sociales, implementando también nuevas formas de trabajo y herramientas al servicio de la ciudadanía. Se trata de promover el acceso de las mayorías sociales y de los colectivos institucionalmente excluidos, acabando con la brecha institucional, haciendo posible el ejercicio de sus derechos.

Se trata de convertir la participación ciudadana en una exigencia para el ejercicio de nuestros derechos, mediante la implantación de instrumentos de democracia directa que den voz a la gente y que garanticen la articulación de las voluntades populares y la condición soberana de la ciudadanía, como el referéndum revocatorio, al que se someterían los cargos electos ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad o de incumplimiento de programa.

Poner las instituciones al servicio de la ciudadanía. La participación ciudadana, universal y continuada es el corazón de la democracia. Por ello, deben establecerse engranajes institucionales para que esta participación sea real y efectiva mediante medidas como:

- 329. Impulsar la creación de los Consejos Ciudadanos de Participación en las principales áreas, donde participe la sociedad civil de forma activa en la definición, articulación y evaluación de propuestas. Le correspondería a la Administración una tarea de apoyo, de facilitación de diálogo y de dotación presupuestaria, así como la realización de acciones formativas que faciliten la participación.
- 330. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática, que impulsen referéndum sobre diferentes temas de interés, sin cerrar otras vías de participación para quienes, por cualquier circunstancia, no conozcan las herramientas de participación digital.
- 331. Favorecer la comunicación, la receptividad y la construcción de propuestas entre ciudadanía y personal de la administración pública, mediante canales específicos.
- 332. Implantación de un Cabildo Abierto donde la ciudadanía acceda al material, a la información y a los datos de los que dispone él mismo para su acción política.
- 333. Crear espacios de consulta dirigidos a todos los tinerfeños, consultas lanzadas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía.
- 334. Crear canales de comunicación específicos donde la Administración se comprometa a dar respuesta en un plazo breve a consultas ciudadanas.
- 335. Generar presupuestos participativos con mecanismos de decisión compartida del destino de nuestros presupuestos públicos, que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la decisión del gasto.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

**INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA**



- 336. Establecer procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas para asegurar la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia.
- 337. Consolidar una Administración inclusiva, que haga visible la diversidad social y cultural de la isla.
- 338. Impulsar la creación de una red de emisoras municipales y comunitarias como medios de participación, información, formación y debate.

#### 4. Lucha contra la corrupción

La lucha contra la lacra de la corrupción es una prioridad para PODEMOS. Para acabar con comportamientos corruptos e indecentes en la vida pública hay que:

- 339. Obligar al cumplimiento de un código ético a los cargos públicos, así como establecer medidas de control y de rendición de cuentas. La ciudadanía debe conocer exactamente el patrimonio de sus dirigentes antes, durante y al término de su desempeño público.
- 340. Promover una ley expropiatoria de aquellos bienes adquiridos mediante prácticas corruptas, para que quienes se enriquecen con dinero público sean obligados a devolverlo.
- 341. Regulación estricta de la incompatibilidad de cargos y contra el transfuguismo.
- 342. Limitar los sueldos de los cargos electos a tres veces el salario mínimo y el desempeño de cargos políticos a un máximo de dos legislaturas.
- 343. Habilitar un sistema de contrataciones a través de comisiones específicas con representación de la ciudadanía.
- 344. Desarrollar mecanismos de control independientes para controlar la eficiencia de la gestión y finanzas públicas.

Por otro lado, e íntimamente relacionado con lo anterior, en el límite de nuestras competencias las medidas anticorrupción contenidas en la Directiva Villarejo y en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción:

- 345. Impedir la contratación con empresas condenadas por cualquier delito.
- 346. Generar instrumentos independientes de investigación y control de cargos políticos.

- 347. Apoyar la creación de una oficina anti-fraude adscrita al Gobierno de Canarias y que actúe con independencia de todas las administraciones públicas, con capacidad propia para investigar prácticas de corrupción y con garantías para ejercer su tarea con independencia.
- 348. Introducir y hacer en todos los ámbitos de aplicaciones posibles en el Cabildo la Directiva Villarejo contra la corrupción.

Facilitar procesos de denuncia que no impliquen represalias de los funcionarios superiores sobre los inferiores. Establecimiento de procedimientos adecuados de selección y formación de los titulares de cargos públicos que se consideren especialmente vulnerables a la corrupción así como, cuando proceda, la rotación de esas personas a otros cargos.

- 349. Implementar programas de formación y capacitación que permitan cumplir los requisitos de desempeño correcto, honorable y debido de las funciones de cargo público, y proporcionen capacitación especializada y apropiada para que sean más conscientes de los riesgos de corrupción inherentes al desempeño de sus funciones.
- 350. Promulgar un código o normas de conducta para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas.
- 351. Establecer medidas para exigir a quienes ejerzan algún cargo público la declaración a las autoridades competentes sobre actividades externas y otros empleos que pudieren tener, inversiones, activos y regalos o beneficios importantes que pudieren dar lugar a un conflicto de intereses.

#### 5. Defensa de lo público

“Lo público” es aquello que es de interés o de utilidad común a todos, lo que concierne a la comunidad. “Lo público” afecta a la sanidad, la educación, la seguridad, la justicia, el transporte, la cultura, el agua, la electricidad, el espacio, el suelo. Por otro lado, ciertos aspectos de “lo público”, como los servicios y los sectores estratégicos, agua, luz, transportes, telefonía, etc., son pilares económicos de un Estado, forman parte de su patrimonio, es decir, son patrimonio del pueblo.

Podemos defiende a ultranza lo público, y por ello apuesta por desprivatizar los servicios públicos del Cabildo, en gran parte expropiados en forma de ventas, externalizaciones, etc. Podemos promueve un Cabildo de Tenerife sujeto activo de la economía, recuperando la gestión de los sectores económicos estratégicos y productivos.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVO MODELO PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA LA GENTE

**INSTITUCIONES PARA LA DEMOCRACIA**

Hasta ahora las políticas promovidas por sucesivos gobiernos insulares se han caracterizado por la externalización de los servicios públicos mediante la creación de empresas mixtas, en las que la financiación pública sigue siendo mayoritaria, con lo que regalán el control de lo público a intereses privados pero sin que éstos arriesguen gran cosa.

Otras empresas mixtas del Cabildo, en cambio, han invadido competencias que podrían estar exclusivamente en manos de la iniciativa privada, o suponen una sangría de recursos públicos en empresas de dudosa utilidad, o directamente son máquinas de clientelismo político.

Proponemos auditar todas las empresas en que participe el Cabildo y reorganizarlas, atendiendo a criterios de transparencia en la gestión y oportunidad social.

Es fundamental promover que en los contratos de la Administración Pública con el sector privado se tengan en cuenta elementos y criterios sociales de valoración en los pliegos de contratación, como el salario medio que se abona a los trabajadores; las condiciones de seguridad, salud e higiene; las medidas de protección aplicables a las condiciones de trabajo y empleo de las mujeres embarazadas, o que hayan dado a luz en fecha reciente, y de los jóvenes; períodos máximos y mínimos de descanso e igualdad de trato entre hombres y mujeres y otras disposiciones en materia de no discriminación.

Se trata de evitar en la contratación de la Administración Pública con el sector privado la degradación notoria de las condiciones en que se desarrolla el trabajo asalariado, aplicando la "Comunicación Interpretativa de la Comisión Europea sobre la legislación comunitaria de contratos públicos y las posibilidades de integrar aspectos sociales en dichos contratos".

En un momento en que el empleo público ha sido usado como arma arrojadiza, propiciando el menosprecio y la difamación hacia su labor, desde PODEMOS pretendemos:

Dignificar el trabajo por cuenta de la Administración, situándolo como elemento esencial de la recuperación económica, y como garante del incremento de derechos y mejora de la protección social.

Implementar por tanto, medidas de participación del personal del Cabildo en la toma de decisiones en sus áreas de competencia y en los objetivos de desempeño de trabajo, el constante flujo de información interna para una mejora de la eficiencia de la prestación de servicios,

manteniendo reuniones periódicas que sirvan para la identificación, análisis y solución de los problemas.

Para garantizar los derechos de la ciudadanía y su uso en lo público apostamos porque el dinero público sea para lo público y se garantice una educación pública en todos los niveles, una sanidad y un conjunto de servicios sociales de carácter eminentemente público.

## 6. Libertades Públicas

Las libertades públicas, entendidas como derechos y libertades individuales y sociales, son derechos fundamentales, son situaciones y potestades jurídicas inherentes al ser humano, anteriores y superiores al Estado. El concepto de libertades públicas es amplio y nuestro programa, en su conjunto, no pretende más que salvaguardar las mismas mediante medidas concretas que garanticen nuestros derechos y libertades.

Desde hace ya algunos años en el España venimos siendo testigos de los recortes a la libertad de expresión, información y reunión, libertades que imprimen la esencia de todas las demás libertades y que, asimismo, resultan afectadas (educación, sindical, personal...) Es la consecuencia de iniciativas legislativas impulsadas por el Gobierno de la Nación, como son la Ley de Seguridad Privada, la Ley de Seguridad Ciudadana (la Ley Mordaza) y la reforma del Código Penal que, finalmente, han venido a suponer una "pérdida cuantitativa y cualitativa de calidad democrática".

Con tales recortes en libertades se pretende acallar el descontento generalizado de la ciudadanía debido a los recortes que ha sufrido la sociedad española en sectores tan imprescindibles como sanidad, educación, pensiones, derechos laborales, etc., y todo como consecuencia de la crisis financiera provocada por la mala gestión de los políticos y de los banqueros.

Por ello, conscientes de la importancia que para el pleno desarrollo democrático de una sociedad supone no sólo el mero reconocimiento de las libertades públicas, sino el establecimiento de mecanismos que garanticen su pleno ejercicio por parte de la ciudadanía, Podemos, a través de los distintos niveles de las Administraciones Públicas, se compromete a fomentar a cualquier iniciativa que contribuya a ello, en la confianza de que sólo así se podrá alcanzar una sociedad más libre, participativa e igualitaria.

PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO

EMPLEO,  
INNOVACIÓN Y  
NUEVO MODELO  
PRODUCTIVO

GOBERNAR PARA  
LA GENTE

**INSTITUCIONES  
PARA  
LA DEMOCRACIA**

Desde Podemos somos conscientes de los límites del Cabildo para la implantación y aplicación de normas que favorezcan profundamente parte del desarrollo de las libertades públicas. Por ello tenemos la convicción de que necesitamos ganar la batalla de las urnas en todas las instituciones, lo que permitiría que nuestros grupos en el Parlamento Canario y en los Cabildos puedan aunar esfuerzos e ideas para culminar con el proceso de regeneración democrática tan demandado por nuestra sociedad. En esta línea proponemos:

352. Instar a la recuperación de la Educación para la Ciudadanía. Así, se fomentaría el conocimiento de los derechos y libertades públicas, elemento que promueve los valores de igualdad, respeto mutuo e igualdad de oportunidades.
353. Potenciar y empoderar a la ciudadanía en el conocimiento de estas libertades. Desde el Cabildo se puede impartir formación en diferentes instituciones como ayuntamientos, colegios e institutos junto con otros ejes transversales (igualdad, educación afectivo-sexual, prevención de la drogadicción), que ya están siendo desarrollados actualmente en dichas instituciones.
354. Defender la laicidad, como garantía de respeto a los derechos ciudadanos y avance hacia la plena democracia. Se evitaría el uso de símbolos religiosos en los lugares públicos y se suprimiría la representación institucional en actos religiosos.
355. Inventariar el patrimonio de la Iglesia en la isla y esclarecer la adecuación y transparencia de los procedimientos de las propiedades inmatriculadas.
356. Defender de forma inequívoca la Declaración de los Derechos Humanos y la Carta de la Tierra.



ES AHORA

PODEMOS